El Porvenir

105 años 1919 / 2024

Año CVI Número 39,979 Precio ejemplar $10 MONTERREY, N.L., MARTES 11 DE JUNIO DE 2024 DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE



1/Local



1/Deportivo



Internacional



En Escena

Claudia se alista para tomar el control del país

- En el encuentro, AMLO y Sheinbaum se abrazaron y compartieron muestras de apoyo.
- La virtual presidenta anunció que una comitiva de EU visitará su casa de transición.

EL UNIVERSAL.-

Con un fuerte apapacho y levantándole el brazo izquierdo en señal de victoria, el presidente Andrés Manuel López Obrador recibió a Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa, para iniciar el proceso de entrega del poder a su sucesora.

Este lunes, a más de una semana de su victoria, Sheinbaum acudió al recinto histórico donde, en un hecho inédito y dándole ya el trato de próxima jefa del Ejecutivo federal, el presidente Obrador salió a recibir a quien conducirá los destinos del país los próximos seis años.

A las 14:22 horas, a bordo de su vehículo, Sheinbaum Pardo, con un vestido sastre color azul, una blusa blanca y zapatillas beige llegó a la calle Corregidora, en donde un grupo de simpatizantes la vitoreó con el grito de "¡Presidenta!".

Como agradecimiento, la próxima mandataria federal se dirigió a este grupo para saludarlos de mano. Dos minutos después, a las 14:24 horas las puertas de Palacio Nacional se abrieron y apareció el presidente López Obrador para recibir a quien lo sucederá en el cargo a partir del próximo 1 de octubre.

Emocionada por el gesto, Sheinbaum se fundió en un fuerte abrazo con el presidente López Obrador, quien le dio tres besos en la mejilla para enseguida levantarle el brazo izquierdo en señal de victoria ante los gritos y aplausos de simpatizantes que observaban.

Ya en Palacio Nacional, el Presidente recorrió con la ganadora de la elección algunas partes del recinto histórico, entre ellas el área de murales que pintó Diego Rivera.



"Vamos a trabajar al triple, como acostumbramos", exclamó Claudia Sheinbaum en el encuentro.

Después, ambos se dirigieron a la comida que el presidente López Obrador ofreció a la próxima presidenta de México. El banquete incluyó sopa de jitomate y pescado.

A las 17:00 horas, por la misma puerta que usa López Obrador para sus mañaneras, Claudia Sheinbaum llegó a un atiborrado Salón Tesorería para ofrecer su primera conferencia de prensa.

Usando el atril presidencial, y tomando el control de la situación, Sheinbaum Pardo contestó desde cómo fue el encuentro, las reformas que alista y qué comieron, hasta expresar: "es un honor estar con Andrés Manuel López Obrador".

A las 17:27 horas, visiblemente contenta, Claudia Sheinbaum dio por terminada la conferencia y un par de minutos después salió de Palacio Nacional en donde docenas de simpatizantes la esperaban.

Se dio por terminada la primera reunión de transferencia de poder de López Obrador a Sheinbaum, quien el próximo 1 de octubre asumirá la Presidencia de México como primera mujer mandataria.

Por lo que, anunció que el martes se reunirá con "una comitiva" del gobierno del presidente estadounidense, Joe Biden.



El sábado pasado, el Servicio Nacional de Migración de Panamá informó que deportó a Ahumada a Paraguay por una alerta roja.

Solicita Carlos Ahumada ser extraditado y juzgado en México

EL UNIVERSAL.-

El empresario argentino-mexicano Carlos Ahumada aceptó allanarse a la extradición para ser traído y juzgado en México por el probable delito de fraude en el fuero común y cuenta con una suspensión provisional para no ser detenido, la orden de aprehensión fue girada en 2019.

En un primer comunicado la Fiscalía General de la República (FGR) señaló que, en el caso de Ahumada, en materia federal, no existe ningún asunto pendiente.

"Por lo que toca a una orden de aprehensión en materia del fuero común en la Ciudad de México, por el delito de fraude, en dicho proceso un Juez Federal le otorgó a esa persona, un amparo contra la orden de aprehensión pendiente de cumplimiento, lo cual impide momentáneamente acción alguna al respecto", detalló.

La FGR resaltó que la información que se ha obtenido de la INTERPOL Panamá y autoridades de Paraguay y Argentina es en el sentido de que el empresario, violentó su libertad procesal en Argentina; y que, por lo tanto, fue regresado a dicho país para enfrentar la presunta violación a su situación legal, así como también por lo que toca a violaciones en materia migratoria en diversos países.

En un segundo comunicado la FGR indicó que la Procuración General de la Nación Argentina le informó que, en su audiencia correspondiente al lunes, el empresario, de 60 años, manifestó ante las autoridades de ese país que se allanaba a la solicitud de extradición correspondiente al delito del fuero común de fraude en la Ciudad de México.

Esto luego de obtener de un Juez Federal, una suspensión en amparo contra la orden de aprehensión correspondiente.

De acuerdo a fuentes consultadas el fraude asciende a más de 30 millones de pesos derivado del incumplimiento de obras en varias demarcaciones.

En el fuero común se tienen averiguaciones previas por probables delitos de fraude y de uso indebido de documentos, donde los agraviados son el PRD y el entonces Gobierno del Distrito Federal.

En 2004, Ahumada se dio a conocer por videoescándalos, que fueron difundidos por el periodista Víctor Trujillo y se mostró al empresario sobornando a servidores públicos, que ocasionó acusaciones y detenciones.



El ciclo escolar para las escuelas de Educación Básica comenzará el lunes 26 de agosto y finalizará el miércoles 16 de julio de 2025.

Tendrá nuevo ciclo escolar 190 días efectivos de clases

EL UNIVERSAL.-

La Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer el calendario escolar para el ciclo 2024-2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Estableciendo 190 días efectivos de clase para los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional.

Además, se presenta un calendario de 195 días para la Educación Normal y la Formación de Docentes de Educación Básica.El ciclo escolar para las escuelas de Educación Básica comenzará el lunes 26 de agosto de 2024 y finalizará el miércoles 16 de julio de 2025.

Previo al inicio de clases, del 19 al 23 de agosto de 2024, se llevará a cabo la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE).

Asimismo, los días 22 y 23 de agosto se desarrollarán la Sesión de Comité Participativo de Salud Escolar y las Jornadas de Limpieza en las Escuelas.

Durante el ciclo escolar, se contemplan ocho sesiones ordinarias del CTE y siete días de suspensión de labores.

Los días sin actividades serán el 16 de septiembre y el 18 de noviembre de 2024; así como el 3 de febrero, 17 de marzo, 1, 5 y 15 de mayo de 2025.

También se prevé periodos vacacionales, destacando las vacaciones de invierno del 19 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025, y el receso de Semana Santa del 14 al 25 de abril de 2025.

En cuanto a la evaluación académica, el registro de calificaciones se realizará el 22 de noviembre de 2024, el 21 de marzo y el 11 de julio de 2025.

Reforma judicial mete otro susto al superpeso

EL UNIVERSAL.-

Después de reunirse el mandatario con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, donde afirmó que acordaron priorizar la discusión de iniciativas, entre ellas la reforma al Poder Judicial, de manera inmediata, la divisa mexicana en los mercados internacionales se disparó a 18.53 pesos por dólar, una depreciación de 0.73% o 13 centavos respecto al cierre del viernes pasado, de acuerdo con datos de Bloomberg.

La semana pasada, el peso perdió 8.1%, lo que significó su mayor caída semanal desde el 20 de marzo de 2020, cuando inició la pandemia de Covid-19.

También representó la mayor depreciación semanal tras una elección presidencial desde que existe un régimen cambiario de libre flotación, destacó Gabriela Siller, directora de análisis económico de Grupo Financiero Base.

En su opinión, es posible que ante la incertidumbre se pospongan proyectos de inversión, lo que frenaría el crecimiento económico. Por eso será importante la comunicación que ofrezca Sheinbaum, dijo.

En una nota de análisis, CitiBanamex consideró como un "error de septiembre" si, ante la mayoría obtenida por Morena en las elecciones, se procede a forzar la aprobación de reformas, particularmente la del Poder Judicial.

"Si AMLO insiste en forzar una apresurada autorización legislativa para estas y otras reformas en septiembre próximo, debilitaría estructuralmente las condiciones de arranque para el gobierno entrante, y también las perspectivas para materializar la oportunidad histórica que plantea el nearshoring", afirmó.

Siller añadió que además de los factores internos, hay factores externos que amenazan con causar una mayor volatilidad.



La semana pasada, el peso perdió 8.1%,su mayor caída semanal desde el 20 de marzo de 2020.



¡Hay fecha para Clásico!

La Liga Mx dio a conocer el calendario de Apertura 2024, por lo que Rayados y Tigres se enfrentarán el sábado 19 de octubre en el Estadio BBVA, la disputa promete generar grandes expectativas, especialmente después de la eliminatoria en los cuartos de final de Clausura 2024.

1/DEPORTIVO

#Estemos Unidos-Mexicanos

Paola Rojas

El entusiasmo democrático debe ser mayor a la división y al miedo

Con este hashtag, las organizaciones “Yo creo un México mejor” y “A favor de lo mejor” nos convocan a todos los mexicanos a trabajar unidos a favor del país. Luego de meses de campañas llenas de agresiones y de años de mensajes polarizantes, proponen crear una “ola de unidad que demuestre nuestro compromiso compartido de crear un futuro mejor para todos”.

En su comunicación, creada antes de que se viviera la jornada electoral, destacan los muchos momentos en los que hemos salido adelante colaborando en equipo, como en los terremotos y en los huracanes, “donde no importan las ideologías, ni los colores, ni los partidos.”

Coincido con estas organizaciones en la urgencia de tener un cambio en la narrativa. Los retos que tenemos por resolver son inmensos y podremos enfrentarlos de mejor manera si sumamos fuerzas todos. La confrontación y la estridencia, además de agotadoras, son inútiles. Urge reenfocar toda esa energía y toda esa pasión hacia algo más edificante, que nos permita construir juntos y respetarnos con nuestras diferencias.

En esta circunstancia, es esperanzador el discurso de la presidenta electa Claudia Sheinbaum. Luego de saberse ganadora habló de un México plural, diverso y democrático.

Al referirse a quienes no votaron por ella, dijo que el disenso forma parte de la democracia y que su deber será siempre velar por todos los mexicanos. “Aunque muchas mexicanas y mexicanos no coincidan plenamente con nuestro proyecto, habremos de caminar en paz y en armonía para seguir construyendo un México justo y más próspero.”

Habló también de respetar la libertad de expresión y la libertad de prensa, así como “ la diversidad política, social, cultural, religiosa, de género y sexual”. En medio de la zozobra de muchos por la falta de contrapesos para la siguiente administración, enfatizó su convicción de “jamás crear un gobierno represor o autoritario”.

Por otro lado, el que sea Juan Ramón de la Fuente quien encabece los trabajos de transición es una señal importante. Además de su gran trayectoria, se trata de un perfil moderado y capaz de tender puentes con muchos sectores de la sociedad.

Es buen momento para iniciar un proceso de reconciliación nacional en el que la prioridad sea la construcción de paz. La violencia criminal ha ganado terreno, y si seguimos divididos por diferencias ideológicas, les seguiremos cediendo aún más poder.

Por eso hay que poner al centro la unidad y la concordia. Toca demostrar que sí es posible discrepar y colaborar, simultáneamente. No es un pensamiento homogéneo, pero sí un objetivo común: trabajar a favor de México. Estemos Unidos Mexicanos.

¡Toda una vida de lucha!

Lupita Rodríguez Martínez

Las décadas de los 50 a los 70 marcaron el parteaguas de México para emerger como un país con libertades democráticas y dejar atrás el autoritarismo y la represión de sus gobiernos.

En la efervescencia de los movimientos sociales y políticos del país, se involucraron de manera directa y protagónica amplios sectores del pueblo: campesinos, indígenas, obreros, ferrocarrileros, petroleros, mineros, textileros, copreros, telegrafistas, médicos, maestros y estudiantes.

Los estudiantes eran los contingentes más comprometidos con las causas revolucionarias y las luchas estudiantiles. Fueron los protagonistas principales de los movimientos donde la semilla de la rebeldía floreció.

Toda expresión democrática de protesta política contra el autoritarismo y más si eran levantamientos armados, fueron cruel y sanguinariamente reprimidos por el Estado, con un saldo incontable de muertos, heridos, encarcelados y desaparecidos.

El movimiento estudiantil-popular de 1968 sufrió uno de los momento más negros de la historia de México, cuya represión sanguinaria e injustificada ocurrió el 2 de octubre en Tlatelolco.

Su lucha por libertades y contra la represión, así como por la Universidad del Pueblo, fue masacrada por el Batallón Olimpia por órdenes del presidente Gustavo Díaz Ordaz, bajo el falso argumento de que una “ola comunista” pretendían afectar las Olimpiadas y desestabilizar al país.

Miles de participantes del movimiento estudiantil optaron por engrosar las filas de diferentes vertientes de la izquierda mexicana, incluidas diversas organizaciones sociales como el movimiento urbano-popular de Monterrey.

A pesar de la cruel matanza, el movimiento estudiantil constituyó ese auténtico parteaguas en la evolución política e ideológica de México, al poner en evidencia el desgaste del sistema imperante y al derribar los mitos sobre la invulnerabilidad del grupo en el poder.

Pero, sobre todo, al hacer posible la participación de las masas en la gestión política y al demostrar que la única forma de garantizar la satisfacción efectiva de las necesidades sociales es la actuación organizada y resuelta de las grandes mayorías del pueblo.

Entre 1970 y 1976, la sociedad regiomontana también se vio involucrada en la vorágine de los conflictos sociales del país, mediante huelgas, mítines y movilizaciones de colonos, inquilinos, posesionarios, obreros, mineros, trabajadores universitarios y estudiantes que unían fuerzas.

Los reclamos y exigencias eran tan diversos como regularizar la tenencia de la tierra, desarrollar programas de vivienda popular, brindar servicios urbanos básicos, ofrecer seguridad a la ciudadanía, democratizar a los sindicatos, crear condiciones de igualdad en el acceso a la educación y reconocer la autonomía universitaria.

La Universidad de Nuevo León (UNL), la Escuela Normal Superior (ENS) y la Escuela Norma Básica (ENB), en conjunto con diversos sindicatos y dirigentes políticos de izquierda, conformaron un bloque revolucionario que las autoridades estatales fueron incapaces de neutralizar.

Lo más importante fue la politización de la juventud, que alcanzó niveles sin precedentes en el convulso 1971.

A 53 años del asesinato de estudiantes de la UNAM, del IPN y de Chapingo que marchaban en respaldo de la autonomía de la Universidad de Nuevo León y en contra de la Ley Elizondo, tristemente recordada como la matanza del Jueves de Corpus, ejecutada por el grupo paramilitar de “Los Halcones” en el barrio de San Cosme de la Ciudad de México, por órdenes del presidente Luis Echeverría Álvarez, para el movimiento urbano-popular de Monterrey la trágica fecha ¡no se olvida!

Ayer lunes, como cada 10 de junio, tomamos las calles de la ciudad para recordar la memoria de los mártires estudiantiles y señalar que ¡ni perdón ni olvido! al Crimen de Estado que sigue impune, pues hasta la fecha los culpables no han sido castigados.

No solamente rendimos tributo luctuoso a los caídos, sino que refrendamos el compromiso de continuar adelante con sus causas, con sus banderas de lucha e ideales revolucionarios.

“¡Por los caídos, no un minuto de silencio, sino toda una vida de lucha!”

Estados Unidos: dolor de cabeza para Sheinbaum

León Krauze

La relación con Estados Unidos en los próximos seis años será quizá la más complicada desde 1994. Varias áreas de la relación bilateral requerirán que la presidenta Sheinbaum y su equipo ofrezcan soluciones con verdadera imaginación y firmeza. Los retos más inmediatos serán la agenda migratoria y el tráfico de opioides.

En Estados Unidos, ambos temas se han convertido en uno solo: la frontera como problema de seguridad nacional. Sheinbaum tendrá que abordar cada uno por separado. No será fácil.

Estados Unidos se enfrenta a una grave crisis en su frontera, con un notable aumento de los encuentros con inmigrantes y de los cruces fronterizos. El sistema judicial de inmigración estadounidense está desbordado, lidiando con más casos de los que puede manejar: ahora tiene tres millones de casos pendientes, una acumulación que se ha triplicado desde 2017.

Algunos líderes republicanos han utilizado un lenguaje incendiario para describir la situación. Mike Johnson, líder de la mayoría republicana en la Cámara de Representantes, se ha referido a ella como una «invasión», un término con graves implicaciones para la seguridad nacional. Trump lo ha descrito como una «emergencia nacional» y ha acusado a la administración Biden de mantener una política de fronteras abiertas. Estas descripciones son engañosas. La situación actual no es ni una invasión ni una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos en el sentido tradicional. La administración Biden no apoya una política de fronteras abiertas. Se trata más bien de una crisis humanitaria que requiere soluciones sistémicas.

Por desgracia, el clima político ha obstaculizado el avance hacia esas soluciones. Recientemente se presentó en el Congreso un proyecto de ley de inmigración bipartidista, con disposiciones que habrían añadido 2,700 agentes a la patrulla fronteriza y al ICE, la policía de inmigración, y asignado miles de millones a la seguridad fronteriza. Este duro proyecto de ley, mucho más duro de lo que muchos esperaban de una administración demócrata, fue rechazado por los republicanos. Su decisión parece haber estado motivada políticamente, con el objetivo de mantener el tema en el primer plano de la mente de los votantes en lugar de abordarlo con una política pública eficaz.

El tráfico de fentanilo en la frontera, por otra parte, sí representa una auténtica emergencia nacional, pero es una cuestión distinta de la inmigración. La crisis del fentanilo se produce principalmente en los puestos de control fronterizos y su solución pasa por la revisión tecnológica de las aduanas, la cooperación internacional para interrumpir la cadena de suministro desde China y la lucha contra los cárteles mexicanos de la droga.

Se trata de dos problemas distintos que habría que abordar por separado. Desgraciadamente, la opinión pública estadounidense parece haber consolidado la idea de que la migración es el origen no sólo de la crisis humanitaria, sino también de otros problemas y riesgos a los que se enfrenta el país. Según una encuesta reciente, el 28% de los estadounidenses identifica la inmigración como el mayor problema del país. El 41% quiere que disminuya la inmigración. No es casualidad que Donald Trump insista en tomar la migración como principal argumento de su campaña. Si gana, promete una máquina de deportaciones que sumiría a la frontera norte de México en una angustia sin precedentes, por no hablar de los millones de familias de origen mexicano que serían sistemáticamente perseguidas.

Si Trump gana, la presión sobre el nuevo gobierno mexicano será enorme. Pero incluso si Biden gana la reelección, el calibre del desafío migratorio y los costos crecientes del tráfico de opioides sintéticos seguirán ocupando un lugar prioritario en la agenda bilateral. La tentación más sencilla será bajar la cabeza y ceder a las exigencias del nuevo gobierno estadounidense. Esa es una solución que no resuelve nada. Sheinbaum tendrá que encontrar la manera de abordar cada una de estas crisis sin caer en la indolencia de su predecesor ni ceder al chantaje del gobierno estadounidense entrante.

Será una partida de ajedrez realmente complicada. Si el nuevo presidente no la juega con sabiduría y prudencia, millones de mexicanos sufrirán, en México y en Estados Unidos.

Lógica ilógica



El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Martes 11 de junio de 2024. Año CVI. Número 39,979

• JESUS CANTU LEAL †
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ †
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Pasan de largo

Leonardo Curzio

En estos días se han publicado una serie de ensayos de interpretación sobre la votación del 2 de junio. Más allá de ironías, reclamos públicos y falsos intereses, todos los que participamos votando, opinando o debatiendo estamos interesados en el mismo partido de futbol, espectáculo taurino o circo, como lo quiera nombrar el lector. Hay algo que une a López Obrador con Marko Cortés, o a Alito con Mario Delgado, a Marcelo Ebrard con Samuel García, o incluso a El Fisgón con Paco Calderón y es que todos están interesados en participar en el sistema electoral. Se pueden ningunear, detestar o alucinar a los contrarios, pero todos contribuyen a legitimar el juego de la poliarquía.

Tenemos más o menos claro lo que pensó el 28% que votó por Xóchitl Gálvez, una combinación de factores que incluye viejas identidades ideológicas, un temor a la concentración de poder y al uso discrecional de las instituciones. Además, el gobierno ha apostado por desmovilizar asimétricamente a muchos grupos al reclutar a sus liderazgos e inducir sumisión táctica de organismos de la sociedad que tienen algún resquemor por la concentración del poder en la institución presidencial y amenazar con someter a la Corte.

También tenemos bastante claro por qué el 60% votó por Claudia Sheinbaum. Un segmento mayoritario de este país está satisfecho con lo que hay; siente que la ruta es acertada y además siente que se ubica en el lado correcto de la historia; justifica los abusos del poder, porque asume que son daños colaterales que el gran motor transformador causa.

A estas dos posturas (la mayoritaria y la minoritaria) muchos han llegado convencidos a una u otra conclusión. La mayoría ha apoyado la idea de un gobierno fuerte y unitario como mecanismo generador de eficiencia en la creación de bienes públicos. Muchos lo aprueban porque lo creen y otros porque les conviene. Hoy, defender las tesis mayoritarias permite al PVEM tener 4.7 millones de votos y tener consideración y aplauso en el círculo intelectual y político oficialista.

Lo que me resulta más difícil de entender es a los cerca de 40 millones de compatriotas que han decidido abstenerse. Entiendo que hay un mundo de marginados que no tienen acceso a información política de ningún tipo, aunque se supone que la 4T les había dado voz a todos ellos. Entiendo que muchos jóvenes se sientan desconectados de la política y muchos ciudadanos vivan más pendientes del concurso de la televisión, el triunfo del América, el fichaje de Mbappé o las caderas de alguna tiktokera, pero ninguna de estas explicaciones basta para explicar por qué una franja tan amplia de ciudadanos decida simplemente ignorar el “sarao” en el que participamos políticos, analistas y ciudadanos. Simplemente nos ignoran y allí vamos incluidos el presidente, los senadores, los periódicos y los comentaristas. Como si toda nuestra cháchara les fuese irrelevante y no fuese más que una palabrería pueblerina y plúmbea. Tenemos casi 40 millones de ilotas en el país y eso dice mucho de la calidad de la democracia. Aunque ahora se ha puesto de moda defender el intercambio de ayudas sociales por votos (antes se llamaba el “voto verde” o “el voto clientelar”) como una expresión de empoderamiento y no de relación señorial o clientelar; el enigma es ¿qué piensan todos aquellos que están fuera de la fortaleza? Claudia Sheinbaum gana con el 60% del 60% que participó, lo cual es mucho y sin lugar a dudas una gran base de legitimidad, pero ¿quién conecta con los millones que ni nos ven ni nos oyen?

Un pendiente para los bienaventurados que dicen leer en el alma nacional como quien lee el Libro Mágico.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., MARTES 11 DE JUNIO DE 2024

Sheinbaum arrasa en 31 entidades del país

Ciudad de México/El Universal.-

Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa, obtuvo una votación de hasta 80% en 31 entidades del país, incluyendo en los que ha ganado la oposición.

Por su lado, Xóchitl Gálvez Ruiz no logró victorias regionales ni en las entidades que gobiernan el PAN o el PRI; la única donde la senadora obtuvo el triunfo fue Aguascalientes, que le dio una ventaja de únicamente 3.2 puntos sobre la abanderada morenista.

Incluso en Campeche, Gálvez Ruiz cayó hasta el tercer lugar y fue rebasada por el emecista Jorge Álvarez Máynez por cinco puntos de ventaja.

Los cómputos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) arrojaron que 60 millones 115 mil 184 personas votaron para la elección de Presidencia de la República el pasado 2 de junio, de los cuales 35.9 millones fueron para Sheinbaum Pardo, quien se convirtió no sólo en la primera mujer en ganar esta elección, sino en la más votada, superando al presidente López Obrador. La competencia entre las dos punteras estuvo más cerrada en los nueve estados que están bajo el mando de la alianza PAN-PRI-PRD o de Movimiento Ciudadano.

La exjefa de Gobierno capitalino obtuvo más de 60% de los votos en 19 estados, por encima del promedio que logró a nivel nacional.

Tabasco, lugar de origen del presidente López Obrador, dio su mayor respaldo a la abanderada de la Cuarta Transformación con 897 mil 143 sufragios, equivalente a 80.5%. Mientras que en esta entidad, Gálvez Ruiz tuvo 11.1%, sus números más bajos en todo el país.

Durante su campaña, Sheinbaum Pardo visitó el estado cinco veces para eventos masivos: dos en el municipio de Centro y el resto en Paraíso, Comalcalco y Huimanguillo. Los otros estados donde logró su mayor porcentaje de votación son Oaxaca (76.3%), Quintana Roo (73.1%), Guerrero (71.6%), Chiapas (71.5%) y Tlaxcala (69.2%), todos con gobiernos de Morena.

En Oaxaca, por ejemplo, Sheinbaum Pardo obtuvo 1.4 millones de votos, mientras que Gálvez Ruiz alcanzó 271 mil 981, es decir, una diferencia de 61.9%.

En la lista también figura Hidalgo, estado donde es originaria Xóchitl Gálvez, pero la alianza Fuerza y Corazón por México no logró imponerse al partido oficialista: la senadora obtuvo 307 mil 56 votos (19.8%) contra un millón 43 mil de Claudia Sheinbaum (67.4%).

En su estado natal, la legisladora sólo realizó tres eventos, incluyendo su cierre de campaña en Tepalcatepec, donde creció.

La abanderada de la 4T también obtuvo cifras de votación altas en Baja California (66.6%), Veracruz (66.4%), Sinaloa (65.5%), Puebla (65.1%), Sonora (63.9%), Morelos (63.8%), Nayarit (63.2%), Tamaulipas (62.3%) y Campeche (61.2%).

En la Ciudad de México, donde ejerció su último cargo, Claudia Sheinbaum obtuvo 20 puntos de ventaja sobre Gálvez Ruiz, con 3 millones 95 mil votos.

En contraste, los estados donde obtuvo un respaldo menor, entre 42% a 47% de los votos, son Guanajuato, Nuevo León, Jalisco y Aguascalientes, todos de gobiernos de oposición.

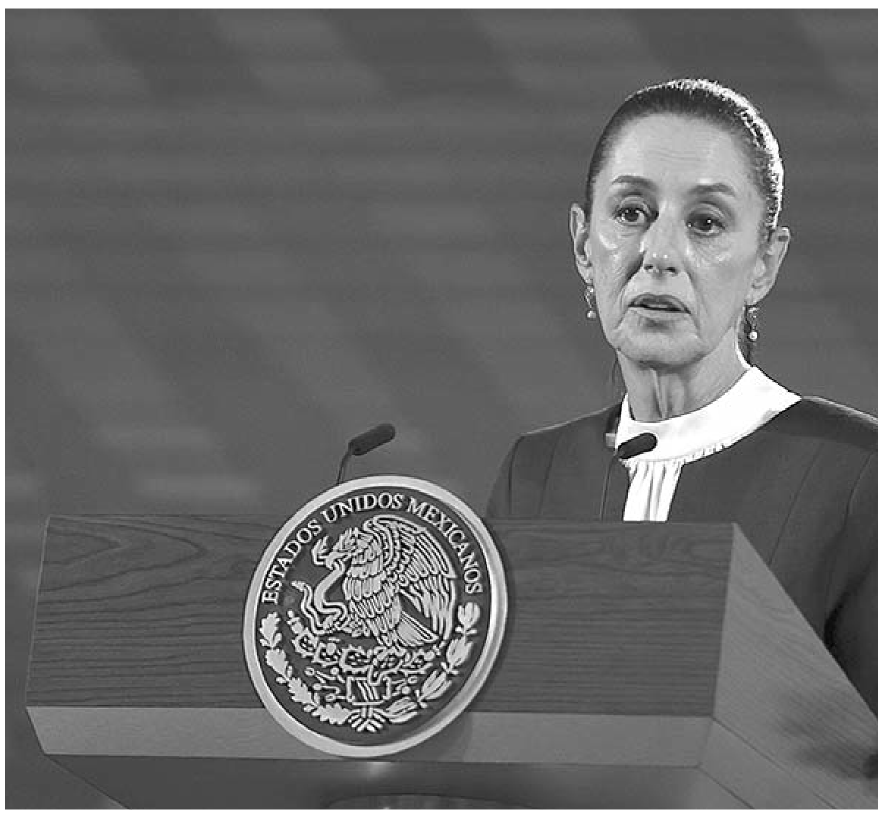
Sólo Aguascalientes cumple a Xóchitl.

La ciudadanía de Aguascalientes, estado gobernado por la panista Tere Jiménez, votó mayoritariamente por Xóchitl Gálvez, quien obtuvo 306 mil 262 votos, un 45.9%. Sheinbaum Pardo quedó tres puntos abajo, con 42.7% de los sufragios.

La exjefa delegacional de Miguel Hidalgo obtuvo sus mejores resultados en estados gobernados por partidos de oposición, y si bien se cerró la ventaja con la candidata de Morena entre siete a 15 puntos, no fue suficiente para rebasar su nivel de apoyo.

En Guanajuato, Xóchitl Gálvez obtuvo 1.1 millones de votos (39.9%) y Claudia Sheinbaum 1.3 millones (47.2%); en Coahuila obtuvo 38% de los votos. Y en Querétaro alcanzó un 36.8% de los apoyos. En Jalisco, Gálvez Ruiz tuvo 1.3 millones (35.7%) contra 1.7 millones de Sheinbaum Pardo (44.7%). Y en Nuevo León tuvo 34.6% de los votos.

Álvarez Máynez logra mayor respaldo en NL y Campeche Jorge Álvarez Máynez, candidato de MC que terminó en el tercer lugar de la contienda presidencial, logró mantener los bastiones del partido, mismos en donde se reflejó su votación más alta.



La exjefa de Gobierno capitalino obtuvo más de 60% de los votos en 19 estados, por encima del promedio que logró a nivel nacional.



Los manifestantes demandaron acceso a la justicia y castigo a los responsables por la matanza del Jueves de Corpus, del 10 de junio de 1971.

Conmemoran en Zócalo 53 años de El Halconazo

Ciudad de México/El Universal.-

En la conmemoración del 53 aniversario de El Halconazo integrantes del Comité 68, estudiantes, familiares de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero, y maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se concentraron a las 16:00 horas en la Escuela Nacional de Maestros, a la altura de la estación del Metro Normal.

Marcharon rumbo a la plancha del Zócalo capitalino portando una manta con la leyenda: "¡Gobierne quien gobierne la lucha se mantiene!".

Los manifestantes demandaron acceso a la justicia y castigo a los responsables por la matanza del Jueves de Corpus, del 10 de junio de 1971.

Durante el trayecto los contingentes exclamaron consignas: "¡Gobierno, farsante, que matas estudiantes!"; "¡Mentira, mentira, la misma porquería!"; "¡10 de junio, no se olvida, es de lucha combativa!"; "¡Ni con tanques, ni metrallas al pueblo se le calla!"; "¡Diente por diente, ojo por ojo, gobierno asesino!".

Al llegar al Zócalo, los colectivos instalaron un templete donde Félix Hernández Gamundi, exlíder del movimiento estudiantil de 1968, dijo que no han bajado la mano para continuar señalando los crímenes del 68, del 71, la guerra sucia, así como las diversas agresiones después de aquellas fechas, son crímenes que todavía tienen que ser atendidos por la ley.

"Es una obligación del Estado garantizarnos el acceso a la justicia y eso incluye desde luego Ayotzinapa. Es una historia muy larga, hace apenas unos días el pueblo votó masivamente por un nuevo gobierno. Tenemos que entender que ese voto masivo es una demanda masiva también por la acción de la justicia, pero depende de nosotros que nos organicemos para avanzar en esa dirección", subrayó.

Hernández Gamundi resaltó que se debe lograr la construcción de una sociedad más igualitaria, democrática y un régimen que represente los anhelos y los intereses del pueblo, y que sea capaz de resolver positivamente las demandas.

Comentó que en los próximos días el comité del 68 va a convocar, junto a otras organizaciones, para debatir estos problemas, además externó su solidaridad con el pueblo de Palestina, tras los ataques de Israel.

"Compañeras, compañeros, 10 de junio es un crimen de Estado que reclama justicia y no habremos de bajar la guardia hasta lograrlo, igual hasta que logremos la acción plena de la justicia alrededor de las ofensas cometidas en contra del pueblo mexicano: '¡10 de junio, no se olvida, de lucha combativa!'", detalló el exlíder del movimiento estudiantil del 68.

Enfatizó que el 2 de octubre de 1968 y 10 de junio de 1971 son dos crímenes de lesa humanidad que se mantienen impunes, entre otras cosas.

INE previene a PRD por pérdida de su registro

Ciudad de México/El Universal.-

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) envió un oficio al PRD para que entre en una "etapa de prevención", ya que está en riesgo de perder el registro como partido político.

Según los cómputos distritales, el sol azteca no alcanzó el umbral de 3% mínimo en la elección presidencial ni del Congreso, requisito establecido en la ley para conservar su registro.

De forma preventiva, informó que podrán realizar gastos mínimos de preservación de personal, impuestos, gastos de mantenimiento y servicios públicos, mismos que deberán ser autorizados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

En caso de declararse la pérdida de registro, al concluir las impugnaciones se iniciará la fase de liquidación.

La Sala Superior del Tribunal Electoral tendrá hasta agosto para resolver las impugnaciones sobre la elección, ya que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) tratará de sumar más votos por esta vía.

En los próximos días, la Comisión de Fiscalización sorteará de la lista de especialistas en concursos mercantiles a quien fungirá como liquidador del partido, en caso de concretarse la extinción.

El partido recibe un financiamiento público mensual de 39 millones 377 mil 785 pesos.

En la Presidencia, como parte de la coalición Fuerza y Corazón por México, que abanderó a Xóchitl Gálvez, el PRD aportó un millón 121 mil 20 votos, equivalente a un 1.8%, de acuerdo con los cómputos distritales. Incluso, los votos nulos superaron los apoyos al partido para la elección presidencial, con un millón 400 mil 144 sufragios, 2.3%.

En el caso del Senado, el sol azteca obtuvo un millón 363 mil 12, 2.2% de todos los apoyos.

En la Cámara de Diputados se repite el mismo escenario, donde obtuvo un millón 449 mil 660 sufragios (2.4%), su votación más alta, pero insuficiente para mantener vivo al partido.

El dirigente del PRD, Jesús Zambrano, señaló en entrevista con este diario que en caso de perder el registro, el partido se reconstruirá con otro nombre.

Argumenta que la situación que vive el PRD se explica por la elección de Estado que vivió el país, pero reconoce también que la gente dejó de confiar en los tres partidos de la alianza opositora.



El dirigente del PRD, Jesús Zambrano, señaló en entrevista con este diario que en caso de perder el registro, el partido se reconstruirá con otro nombre.

Se han rescatado a más de 104 mil migrantes

Ciudad de México/El Universal.-

En lo que va del inicio del año, hasta el 31 de mayo pasado, los Grupos Beta de Protección a Migrantes, del Instituto Nacional de Migración (INM), han brindado asistencia a 104 mil 600 personas extranjeras en condición de movilidad en los distintos puntos de operación del país.

El INM, a cargo de Francisco Garduño, indicó que suman 48 mil 873 atenciones de ayuda humanitaria, de la cuales, 377 personas migrantes fueron rescatadas en condiciones de alto riesgo; respecto a las acciones de orientación, asesorías en trámites migratorios, apoyo de traslado a hospitales y albergues, entre otros, fueron atendidas 55 mil 727 personas más.

Las atenciones de "los betas" contemplan rescates en zonas de alto peligro como desiertos, montañas y ríos, así como la prestación de primeros auxilios en carreteras, atención primaria a mujeres embarazadas, asistencia médica, entrega de agua y alimentos.



Las personas rescatadas provenían de Guatemala, Honduras y El Salvador,

Además, seguimiento y apoyo a las caravanas de personas migrantes que transitan por el país, y orientación y asesoría sobre trámites migratorios.

Migración describió que a través de llamadas al 911 o durante recorridos de rutina, los 22 Grupos Beta que operan en nueve estados del norte y sur del país han rescatado en los primeros cinco meses del año a 377 personas que se encontraban en alto riesgo de morir en su intento por cruzar hacia Estados Unidos.

De ese total, pusieron a salvo a 174 que se localizaron en las aguas del Río Bravo, de las cuales 164 fueron rescatadas en Piedras Negras y siete en Ciudad Acuña, Coahuila, tres más en la zona de Matamoros, Tamaulipas.

Las personas rescatadas provenían mayoritariamente de países como Guatemala, Honduras y El Salvador, refirió el INM.

Inai está abierto al cambio, pero con autonomía: Del Río

Ciudad de México/El Universal.-

Norma Julieta del Río, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y encargada del Sistema Nacional de Transparencia, señaló que espera que la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, sea receptiva y sensible para abrir el diálogo, luego de la carta que le enviaron para solicitarle audiencia.



Norma Julieta del Río, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En entrevista, la comisionada detalló que en los últimos seis años ni el presidente Andrés Manuel López Obrador ni quienes han ocupado la titularidad en la Secretaría de Gobernación (Segob) han querido dialogar con autoridades del Inai.

Añadió que al interior del instituto están dispuestos a cambios de nombre, logos y colores, siempre y cuando se siga respetando la autonomía del órgano garante, así como los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

La comisionada del Inai señaló que ante las acusaciones de ser un órgano oneroso, están abiertos a ser fiscalizados e investigados.

"Después de conocer los resultados supimos cómo quedó conformada la Cámara, y que la propuesta de reforma del 5 de febrero la reviven. En esa materia fue un momento muy oportuno para que el Inai y los órganos garantes pidiéramos este acercamiento con la presidenta electa, para que escuche nuestra postura. Sí estamos abiertos a una reestructura, a una reingeniería, claro, sin llegar a la desaparición", declaró.

La comisionada Del Río Venegas recordó que este martes se cumplen 22 años desde que se promulgó en el Diario Oficial de la Federación el derecho a la transparencia, por lo que expuso que el objetivo de la audiencia es abrirse al cambio, siempre y cuando se respeten los derechos de transparencia y protección de datos personales, así como la autonomía.

"Lo que más les preocupa aquí es la desaparición de estos dos derechos, más allá de cómo quieran ponerle al instituto, de cómo quieran llamarlo, pintarlo de un color, no importa, lo más importante es que estos dos derechos sigan existiendo en este país.

"Aparte de ello, que quien los maneje no sea filial ni pertenezca al Poder Ejecutivo, porque no se puede ser juez y parte, pierdes la credibilidad de la sociedad", expresó.

Norma Julieta del Río Venegas recordó que Sheinbaum Pardo es académica y ha trabajado de cerca en temas de transparencia, incluso obtuvo reconocimientos en la materia durante su administración como jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por lo que espera que el diálogo se dé pronto.

"La transparencia y la rendición de cuentas fortalece a todos, vimos a la presidenta electa en sus debates destacando el tema de la transparencia, de cómo abrió el gobierno, creó portales, nos mostraba números en el tema de transparencia y rendición de cuentas, entonces, le apostamos a que es una académica, ha trabajado en sus anteriores cargos de la mano con el tema de transparencia y rendición de cuentas, entonces le apuntamos a que haya entendimiento", detalló.

La comisionada recordó que el Ejecutivo federal ha sostenido que el Inai es un órgano oneroso, por lo que aseguró que están dispuestos a ser fiscalizados e investigados.

"El Presidente se refiere a que el Inai es oneroso, yo desde mi llegada no he visto eso, pero también si hay alguien que la tenga que pagar, bueno, que no se nos castigue a todos en el mismo costal, mejor que se nos fiscalice, yo misma presenté una denuncia el 10 de diciembre del año pasado, entonces adelante con las investigaciones, adelante con lo que decida la presidenta electa, yo creo que el que nada debe nada teme", indicó.

Finalmente, reiteró que la eliminación de fuentes de equilibrio "no es el camino que han seguido sociedades avanzadas".

"No, no es el camino porque incluso hablar de democracia no significa que yo soy todopoderoso, democracia precisamente son los equilibrios, entonces yo creo que es sano para la democracia que haya equilibrios, insistió, esperamos que la presidenta electa tenga la sensibilidad y que nos conceda esa audiencia al Sistema Nacional de Transparencia, yo veo a una mujer sensible, con grado académico, que se está rodeando de personas con grados académicos también, entonces eso nos alienta y vamos a esperar su respuesta", concluyó.

FGR: no existe ningún asunto pendiente por caso Ahumada

Ciudad de México/El Universal.-

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que en el caso de Carlos Ahumada, en materia federal, no existe ningún asunto pendiente.

"Por lo que toca a una orden de aprehensión en materia del fuero común en la Ciudad de México, por el delito de fraude, en dicho proceso un juez federal le otorgó a esa persona, un amparo contra la orden de aprehensión pendiente de cumplimiento, lo cual impide momentáneamente acción alguna al respecto", detalló la Fiscalía a cargo de Alejandro Gertz Manero.

Indicó que la información que se ha obtenido de Interpol Panamá, y autoridades de Paraguay y Argentina, es en el sentido de que Carlos Ahumada violentó su libertad procesal en territorio argentino.

La FGR destacó que, por lo tanto, fue regresado a ese país para enfrentar la presunta violación a su situación legal, así como también por lo que toca a violaciones en materia migratoria en diversos países.



"Un juez federal le otorgó a esa persona, un amparo contra la orden de aprehensión pendiente de cumplimiento, lo cual impide momentáneamente acción alguna al respecto".

Anticipan más trabas para inversiones en energía

Ciudad de México/El Universal.-

La victoria electoral de Morena en las elecciones del 2 de junio puede representar más riesgos y obstáculos a la apertura al capital privado aprobada en la reforma energética de 2013, así como para el desarrollo del sector, advirtieron expertos.

Como resultado de las elecciones, se prevé que Morena y sus aliados políticos tendrán la capacidad de reformar la Constitución.

Sin embargo, expertos señalan que incluso en anteriores legislaturas del Congreso, diversos decretos y políticas del gobierno se materializaron como obstáculos que cerraron las puertas a los privados en el sector de hidrocarburos y el eléctrico, buscando fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la CFE.

"Las necesidades de crecimiento de energía, sólo para asuntos por ejemplo de cumplir con el Acuerdo de París, o sea compromisos climáticos, ascienden a 35 mil millones de dólares de generación, y hay que sumar otros 10 mil millones de dólares de transmisión. Es decir, 45 mil millones de dólares que debería invertir el gobierno, si es que se revierte la reforma y deja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como único generador y comercializador. ¿De dónde se va sacar ese dinero?", planteó Víctor Ramírez, socio de la consultora P21Energía. Ahora las preocupaciones se centran en que la próxima Legislatura podría capitalizar las intenciones del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de revertir la reforma energética de 2013.

Esa reforma abrió las puertas a jugadores del sector privado en diversas áreas de los sectores de electricidad e hidrocarburos, lo que fue ampliamente criticado por AMLO, argumentando que las dos empresas del Estado se debilitaron, y que, en el caso de Pemex, se endeudó sin dejar más beneficios al país.



"En México costó muchos años y mucha labor política para llegar a la reforma energética de 2013"

"Si haces una reforma de ese tipo, habría que indemnizar o llegar a algún trato con generadores, comercializadores y consumidores de energía que ya tienen contratos de suministro de energía de por lo menos tres años ¿Vas a compensar o cómo vas a proceder con esos contratos? Pero, aun así, tengo mis dudas de que esa contrarreforma esté descartada", dijo Ramírez.

REGULACIÓN AFECTADA

Carlos Flores, experto en temas energéticos, explicó que los mercados de energía más avanzados que el de México tienen una separación entre sus participantes, incluyendo entes reguladores y regulados.

Esa separación se vio afectada en México con el debilitamiento de organismos autónomos como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) o la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), que han puesto en efecto una regulación que obstaculiza, retrasa procesos y permisos al sector privado en hidrocarburos y electricidad, afirmó.

"En México costó muchos años y mucha labor política para llegar a la reforma energética de 2013. Nos costó mucho llegar ahí, a ser un mercado bien diseñado, perfectible, y será una lástima verlo destruido en segundos por políticos con visión anacrónica", destacó Flores.

RIESGO DE APAGONES

Para Casiopea Ramírez, socia gerente en Fresh Energy Consulting, la apuesta de fortalecer a las empresas públicas sin dejar que los privados inviertan se traduce en que los servicios y la infraestructura hayan decaído.

"En el caso de la electricidad, esto va en contra de los usuarios, porque CFE es responsable de la red por mandato constitucional. Si no tenemos un regulador que vea por los intereses de los usuarios, los abusos del monopolio estatal continuarán, como cargarles el desarrollo de la red, o que la misma no cumpla con estándares mínimos de calidad en el suministro", expuso.

Los expertos coincidieron en que la reforma de 2013 tenía como fin que el gobierno hiciera frente a la mayor demanda con más proyectos, inversión pública y abriendo oportunidades a privados.

EDICTO

A LA CIUDADANA GLADYS ESMERALDA ALDAY ARZOLA
DOMICILIO: IGNORADO
En fecha 03 tres del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente número 992/2022, relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO promovido por CESAR JAIF HERRERA VILLANUEVA en contra de GLADYS ESMERALDA ALDAY ARZOLA, y mediante auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandado a través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el periódico Oficial del Estado, en el periódico el Porvenir, así como en el boletín Judicial del Estado que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 09- nueve días acuda al local de este juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaria de éste Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEON A 7 SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LICENCIADA GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO. LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO
C.SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(11, 12 y 13)

EDICTO

En fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 292/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Magdalena Vázquez Dávila, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 11 de marzo de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(11)

EDICTO

En fecha ocho de marzo del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 456/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Mario Alberto Coronado Flores, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a veinte de marzo del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(11)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 883/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Keren Magdalena Salazar Nava, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el quince de mayo del año dos mil veinticuatro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Keren Magdalena Salazar Nava, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 30 DE MAYO DEL 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(11)

EDICTO

El día 1 uno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de María del Socorro Caballero Torres, denunciado por Exequiel Esparza Caballero, bajo el número de expediente 97/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 22 de abril del año 2024.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(11)

EDICTO

El día 9 nueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Rodolfo González Díaz denunciado por Juana Isabel Morales Sánchez, bajo el número de expediente 851/2021; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 5 de junio del año 2024.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(11)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaria Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de ESTHELA IRMA ISLAS FLORES, que promueve el señor ARMANDO ESPINOSA MONTELEONE, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, cuya Iniciación se hizo constar mediante escritura pública número 3501 de fecha 04 de Junio de 2024 en la que se tuvo al promovente aceptando la herencia que se le difiere, así como el cargo de Albacea, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores JUAN JOSE ESPINDOLA MONTOYA, PAULA ESPINDOLA MONTOYA, SARA LETICIA ESPINDOLA MONTOYA, DEMETRIO ESPINDOLA MONTOYA, FRANCISCO JAVIER ESPINDOLA MONTOYA, MARIA GUADALUPE ESPINDOLA MONTOYA Y LUIS ALBERTO ESPINDOLA MONTOYA, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores MARGARITA MONTOYA OBREGON Y JUAN ESPINDOLA MARTINEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Substitutos y así mismo comparece también como Albacea de dicha sucesión el señor JUAN JOSE ESPINDOLA MONTOYA, designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,635, de fecha 31 de mayo de 2024, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(11 y 21)

EDICTO

El día 25-veinticinco de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Ruth Elizabeth Chávez Vidales, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1737/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 22 de noviembre del 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(11)

EDICTO

En fecha 08 ocho de mayo del 2024 dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 965/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Lydia Elena Lara Calles, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(11)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 437/2024, relativo al juicio sucesorio acumulado, de intestado a bienes de Crispina Santos Cruz y/o Crispina Santos y/o Cristina Santos y/o Agripina Santos y/o Crispina Santos C., y testamentario a bienes de Genaro Santiago Parrilla /o Genaro Santiago y/o Genaro Santiago P., ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 28 de mayo de 2024.

LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(11)

EDICTO

En fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 222/2024 relativo al juicio sucesorio intestado especial acumulado a bienes de Álvaro Villarreal Santos y Gerarda Santos Moreno o Gerarda Santos, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 05 de junio de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(11)

EDICTO

Con fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 595/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Manuela Rojas Ibarra; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
Monterrey Nuevo León, a 5 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE
(11)

EDICTO

Que ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial número 301/2024, se dictó un auto en fecha 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en el que se admitió a trámite un juicio sucesorio de intestado a bienes de Antonio Cedillo Rodríguez; ordenándose además publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" y en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
(11)

EDICTO

El día 28-veintiocho de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Carlos Araiza Hernández, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1666/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 13 de marzo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(11)

Bolsas	Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	52,977.32	53,122.58	S&P BMV 0.27%
MEXICO BIVA	1,083.83	1,085.73	FTSE BIVA 0.18%
NUEVA YORK	38,798.99	38.868,04	Dow Jones 0.18%

Intereses

TIIE 28 días	11.2450	Cetes 28 días	11.04	Udis 11	8.137383
TIIE 91 días	11.3721	Cetes 91 días	11.15	Udis 12	8.136319
TIIE 182 días	11.5287	Cetes 182 días	11.24	Udis 13	8.135255
CPP	8.63	Cetes 350 días	11.54	Udis 14	8.134191

Metales

Centenario $52,800.00

Plata México $536.58

Tipo de cambio

	Compra	Venta
Dlr. Americano	$17.69	$18.72
Interbancario 07	$18.29	$18.31
Interbancario 10	$18.23	$18.24

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana 71.35

Brent 81.63

WTI 77.74

El Porvenir

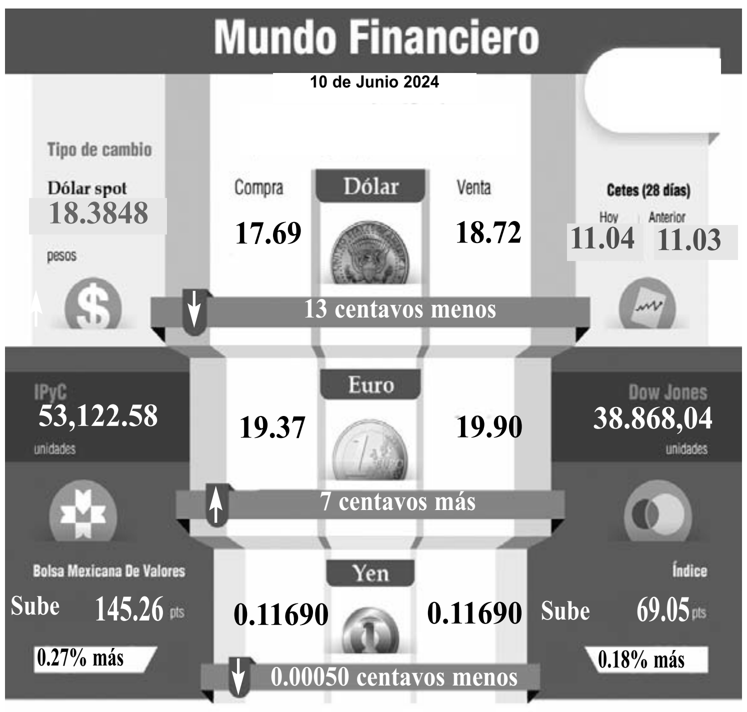
Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 11 DE JUNIO DE 2024

El dato del día

Al cierre de mayo la recaudación de impuestos superó en 100.2% la estimación aprobada por el Congreso de la Unión en la LIF para el ejercicio 2024, informó el SAT. De enero a mayo, la captación llegó a 2 billones 130 mil 565 millones de pesos, un aumento de 5.8% o 206 mil 47 millones de pesos con relación al mismo periodo de 2023.



Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5360.79	5346.99
BOVESPA	120759.	120767.
NASDAQ 100 Index	19074.6	19000.9
DOW JONES	38868.0	38798.9
NIKKEI	39038.1	38683.9

Aprueba BM préstamo de 1,000 mdd a México

Ciudad de México. -

El Banco Mundial (BM) aprobó un financiamiento al gobierno de México por mil millones de dólares para apoyar componentes clave de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS) de México, con los cuales se busca mejorar políticas para las finanzas sostenibles y el acceso a la financiación para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Según un reporte, el aval del préstamo del organismo internacional, se dio el 3 junio de 2024, es decir, un día después de las elecciones presidenciales que fueron ganadas por Claudia Sheinbaum.

El BM resaltó que México, como país de ingresos medianos altos y miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, ha logrado avances significativos en sofisticación económica, expansión de las exportaciones y crecimiento de la inversión extranjera directa (IED) en las últimas décadas.

Sin embargo, el potencial del país para evolucionar hacia una economía más sostenible y productiva y para aliviar la pobreza y las disparidades de ingresos se ve limitado por una disponibilidad limitada de crédito y mercados de valores privados



Para el BM, la operación propuesta apoya la creación de instituciones y marcos de políticas para las finanzas sostenibles.

subdesarrollados.

Indicó que el préstamo aprobado establece pilares institucionales para movilizar financiamiento sustancial del sector privado para objetivos sostenibles e inclusivos y es consistente con los Compromisos de Discusión de Graduación.

Asimismo, agregó que refleja un amplio consenso político entre los responsables de las políticas, el sector financiero y el sector privado respecto de la importancia de desarrollar un marco propicio para aprovechar las oportunidades del sector privado hacia las finanzas sostenibles.

Para el BM, la operación propuesta apoya la creación de instituciones y marcos de políticas para las finanzas sostenibles y la inclusión económica en áreas tales como estándares de divulgación y presentación de informes, taxonomías, regulación de los mercados de capital sostenibles e inclusivos y ecologización de las finanzas nacionales de desarrollo.

"El préstamo también contribuye a los bienes públicos globales al aumentar las finanzas verdes, ayudando así a la transición de México hacia una economía con bajas emisiones de carbono", destacó el organismo internacional.

Por último indicó que ayuda al compromiso de México de fomentar la igualdad de género con finanzas sostenibles e inclusivas se alinea con los objetivos estratégicos de participación económica y liderazgo en la nueva estrategia de género del organismo.

OACI quita "preocupación significativa operacional" a aviación mexicana

Ciudad de México/El Universal.-

La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) informó que recibió una notificación formal la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI, por sus siglas en inglés) donde se quita a la aviación mexicana la "Preocupación Significativa de Seguridad Operacional", luego de cumplir al 100% con la última auditoría practicada a la AFAC por parte de la OACI.

La AFAC detalló que la preocupación de la OACI se resolvió un mes antes del plazo impuesto por el organismo internacional, el cual tenía como límite el próximo 8 de julio.

El mes pasado concluyó el programa de verificación que abarca la revisión y calibración de 95 radioayudas en 74 estaciones, respecto a la tarea de vigilancia de los servicios de navegación aérea en el espacio aéreo mexicano.

En dicho proceso, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) realizó mediciones y estadísticas periódicas que permiten confirmar que los sistemas de radioayudas a la navegación se encuentran dentro de las tolerancias en los diferentes aeropuertos, indicó la AFAC, en un comunicado.

"Esta acción brinda certeza operacional en el espacio aéreo mexicano destacando que no se han generado quejas por los usuarios finales, sobre desviaciones de rumbo o errores de marcación en los sistemas", agregó la AFAC.



La AFAC detalló que la preocupación de la OACI se resolvió un mes antes del plazo impuesto por el organismo internacional.



Citibanamex resaltó que los mercados financieros siguen reaccionando negativamente al aumento del riesgo político.

Un "error de septiembre", el forzar aprobación de reformas

Ciudad de México/El Universal.-

Citibanamex consideró como un "error de septiembre", si ante la mayoría obtenida por Morena después de las elecciones del 2 de junio se forza a la aprobación de reformas, particularmente al poder judicial.

"Si AMLO insiste en forzar una apresurada autorización legislativa para estas y otras reformas en septiembre próximo, debilitaría estructuralmente las condiciones de arranque para el gobierno entrante de Claudia Sheinbaum, y también las perspectivas para materializar la oportunidad histórica que plantea el nearshoring", dijo la firma.

En su reporte económico diario "Un error en septiembre afectaría la percepción de certidumbre jurídica y de política pública en el país. Sheinbaum llama a cautela", Citibanamex resaltó que los mercados fueron contundentes en su reacción a las declaraciones del presidente López Obrador sobre la aprobación de la reforma, además de que la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, sí parece advertir la dimensión de los riesgos", explicó.

Citibanamex resaltó que el resultado electoral habilita a Morena y aliados para modificar la constitución. Con esto, se requieren dos terceras partes de los votos tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, así como la ratificación mayoritaria de la mitad más uno de los congresos estatales para autorizar cambios a la constitución.

"La coalición encabezada por Morena tendrá mayoría calificada (superior a dos terceras partes) en la Cámara de Diputados y le faltarán solamente dos senadores para configurarla en la otra cámara. No será difícil que consigan convencer a dos senadores cuando les haga falta. Además, es altamente probable que se haga con mayorías absolutas en más de la mitad de los congresos locales", añadió.

Citibanamex resaltó que los mercados financieros siguen reaccionando negativamente al aumento del riesgo político.

"De aprobarse, esas reformas conducirían al país por una senda de debilitamiento institucional, eliminarían controles y contrapesos y avanzarían el proceso de centralización política. Mientras persista esa incertidumbre, es más difícil prever escenarios macroeconómicos. La reacción del mercado sugiere que la perspectiva de ese escenario podría disuadir la inversión y, por tanto, debilitar la estabilidad macro y las perspectivas de crecimiento", dijo.

Tendrá banca crecimiento "estable" en 2024

Ciudad de México/El Universal.-

La transición de gobierno en México no tendrá contratiempos para el sector bancario en México, en un entorno donde las instituciones han acumulado capital y se encuentran estables, dijo Fitch Ratings.

"Los bancos han acumulado capital y han experimentado una calidad de activos estable, lo que respalda los márgenes y los perfiles crediticios bancarios. No esperamos perturbaciones significativas en el desempeño financiero de los bancos ni en el crecimiento del crédito, ya que se espera una transición presidencial sin contratiempos", dijo la firma.

En un análisis, Fitch Ratings recordó que el desempeño de los bancos mexicanos suele estar más impulsado por la economía en general que por las campañas de los partidos políticos o los períodos electorales.

"Acontecimientos importantes, como la pandemia de Covid-19, que debilitaron el entorno económico, también presionaron materialmente el desempeño bancario. Los eventos macroeconómicos adversos generalmente afectan negativamente la inversión fija bruta de los sectores público y privado, el consumo privado interno, la inclusión financiera, las tasas de interés y/o la inflación, todos los cuales son factores clave del desempeño financiero y el crecimiento del crédito de los bancos mexicanos", dijo.

Sin embargo, resaltó que cambios disruptivos en la política económica que afecten el crecimiento y la confianza de la inversión podrían resultar en un entorno operativo más débil y presionar el desempeño financiero de los bancos mexicanos.

"Las posibles implicaciones se harán más evidentes una vez que la presidenta electa Claudia Sheinbaum proporcione más claridad sobre su agenda de política económica y las autoridades electorales confirmen la composición final del Congreso", comentó.



Fitch Ratings recordó que el desempeño de los bancos mexicanos suele estar más impulsado por la economía en general que por las campañas de los partidos políticos o los períodos electorales.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de mayo del 2024, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora MARGARITA MABEL GARZA MORALES como Heredera y como Albacea Provisional y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (045/4987/2024) la INICIACION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR REYNOL GUERRA SERNA, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el cargo de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR GERARDO REGIS GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 45
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
REGE7501187J3
(28 y 11)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 534/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve David Fernández Gámez, en su carácter de administrador único y apoderado general con poder general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Facilita Recursos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Yolanda Jerónimo Hernández, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: La finca marcada con el número 157, de la calle 12 de octubre de la colonia 18 de octubre en el municipio de Escobedo, Nuevo León. Inscripción número 351, volumen 119, libro 15, sección I Propiedad, Unidad Escobedo, Nuevo León, de fecha 20 de febrero de 2019. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de $650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de $433,333.33 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 2 dos veces, en cualquiera de los siguientes periódicos El Norte, Milenio Diario, El Porvenir o El Horizonte que se edita, en esta ciudad, a elección del ejecutante; en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días; Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedito por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual deberá ser remitido allegado a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir 3 tres días antes de la audiencia de remate, para poder ser considerados como postores dentro de la audiencia de remate (1), sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Acto procesal que será desahogado bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, por lo que se previene a las partes, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electrónico, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico blanca.garza@pjenl.gob.mx lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams", la cual pueden descargar mediante la siguiente liga:
https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/download-app Por último, se informa que en la secretaria del juzgado se proporcionará mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate, lo anterior previa cita. Monterrey, Nuevo León, a 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.
(1) Ello de conformidad con el artículo 5 del Capitulo Segundo "De las audiencias a distancia", del acuerdo general 13/2020-II, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

LIC. MÓNICA ADRIANA AGUILAR MARTÍNEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(28 y 11)

EDICTO

Al ciudadano Roberto Gutiérrez Montes, quien nació el 30 treinta de junio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, en Cerralvo, Nuevo León, México. En fecha 5 cinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 58/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia y presunción de muerte del señor Roberto Gutiérrez Montes, se ordenó un edicto para ser publicado dos veces consecutivas en el Periódico Oficial, en el de el Periódico el Porvenir y el Boletín Judicial del Estado que se editan en la ciudad de Monterrey, dirigido al señor Roberto Gutiérrez Montes, para hacer del conocimiento de la tramitación de las presentes diligencias, así como para que dentro de un término no mayor a 3 tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, acuda al local de este Juzgado a manifestar lo que a sus derechos convenga; en el entendido de que, si transcurrido el término del llamamiento, no compareciera por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá por esta Autoridad a nombrar un depositario de sus bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 649, 653, 654, 656 y 657 del Código Civil vigente en el Estado, a la tramitación de las diligencias. Doy fe.
Cerralvo, N.L, a 24 de abril del 2024

LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA.
C. SECRETARIO
(4 y 11)

EDICTO

Griselda Borrego Cantú, domicilio ignorado. En fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 316/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ricardo Rodríguez Crispin, en contra de Griselda Borrego Cantú, al haberse realizado la búsqueda de Griselda Borrego Cantú, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al antes citado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.
ISAAC TIJERINA ALVIZO

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

EDICTO

C. JOSÉ DAVID LOYOLA ANGUIANO
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 5 cinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con los artículos 561, 564, 612, 614 y 615 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el Incidente de liquidación de sociedad conyugal, dentro del expediente judicial número 149/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Martha Irma Ávila Camacho, en contra de José David Loyola Anguiano. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazado el demandado incidental y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José David Loyola Anguiano por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 3 tres días, ocurra ante este tribunal a producir su desahogo de vista, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias del incidente de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevéngase al demandado incidental del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsecuentes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SECRETARIO LÍDER ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO RAMÍREZ CANTÚ
(10, 11 y 12)

EDICTO

A las Ciudadanas Karla Perla y Tania Guadalupe, de apellidos Jasso Garza con domicilio ignorado. Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 27 veintisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1242/2023 Juicio sucesorio de intestado a bienes de Nereyda Garza Méndez, en virtud del desconocimiento general del domicilio de Karla Perla y Tania Guadalupe, de apellidos Jasso Garza, se ordenó notificarlas por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado. Lo anterior a fin de que, dentro del plazo de 3 tres días siguientes al en que queden legalmente notificadas, expresen lo que a sus derechos corresponda respecto a la tramitación del presente juicio sucesorio, acorde al artículo 818 del código procesal civil. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. Ello en términos del artículo 73 de la ley procesal civil en comento. Previniéndose de igual forma a la citada demandada, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 30 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(10, 11 y 12)

EDICTO

AL CIUDADANO JOSÉ LUIS DÍAZ LUNA.
DOMICILIO IGNORADO
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 veinte de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite un incidente sobre cancelación de pensión alimenticia que promueve José Luis Díaz Arrambide en contra de José Luis Díaz Luna, derivado del expediente judicial 520/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 459, 472 y 474 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en los autos de fecha 20 veinte de junio de 2023 dos mil veintitrés y 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de José Luis Díaz Luna, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que desahogue la vista ordenada y manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples de los escritos de cuenta a efecto de que se imponga de los mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.
Monterrey, Nuevo León a 31 de mayo de 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS ARÉVALO
(10, 11 y 12)

EDICTO

En fecha 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de ARTURO GARCIA ALVAREZ, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y periódico Oficial del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 481/2024. Doy fe. Montemorelos, N.L. a 31 de mayo del 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA
(11)

EDICTO

El día 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Anita Leal Cantú denunciado por Nora Elisa Herrera Leal y Laura Nelly Herrera Leal, bajo el número de expediente 1173/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 5 de junio del año 2024.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(11)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del juicio oral mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado bajo el expediente judicial número 365/2013 relativo al juicio oral mercantil promovido inicialmente por Ángel Edgar Cantú Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, continuado por la Licenciada Victoria Ramos Loera en su carácter de apoderado general de apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y continuado finalmente por Eduardo Javier Vázquez Buenrostro en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Julio César Leal Ríos y Rosalinda Cerda Zavala tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble propiedad de la parte demandada, Julio César Leal Ríos y Rosalinda Cerda Zavala, embargado en autos consistente en: II. DATOS DEL INMUEBLE UBICACIÓN TIPO INMUEBLE O PREDIO FINCA, LOTE O PARCELA: 53, MANZANA 44, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: ARCE No. EXTERIOR 157, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: ALBEROS II, EXPEDIENTE CATASTRAL: 29044053, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: CADEREYTA, SUPERFICIE 96.00, UNIDAD DE MEDIDA M2, USO DE SUELO: NO CONSTA. ESTADO: NUEVO LEÓN MUNICIPIO:CADEREYTA SUPERFICIE: 96.00 M2 DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES: LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE, CON LA CALLE ARCE; AL SUROESTE CON LA CALLE ALMENDRO; AL SURESTE, CON LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO Y AL NOROESTE CON AVENIDA ESCOBEROS. NOROESTE MIDE 16.00-DIECISEIS METROS, A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 52-CINCUENTA Y DOS. SURESTE MIDE 16.00-DIECISEIS METROS, A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 54-CINCUENTA Y CUATRO. SUROESTE MIDE 06.00-SEIS METROS A COLINDAR CON ELOTE NÚMERO 45-CUARENTA Y CINCO. NORESTE MIDE 06.00-SEIS METROS A COLINDAR CON LA CALLE ARCE CON LA QUE DA FRENTE. III. PROPIETARIOS ROSALINDA CERDA ZAVALA % DOMINIO DIRECTO 50.00% % USUFRUCTO 50.00% JULIO CÉSAR LEAL RÍOS % DOMINIO DIRECTO 50.00% % USUFRUCTO 50.00%. Bien inmueble que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: Inscripto bajo el número 211 (doscientos once), Volumen 93 (noventa y tres), Libro 3 (tres), Sección Propiedad, Unidad Cadereyta, de fecha 13 (trece) del mes de febrero del año 2009 (dos mil nueve). Servirá como postura legal para la referida, el valor avalúo actualizado por la parte actora de 350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que acorde al citado numeral 1412 del ordenamiento mercantil aplicable, a dicha cantidad se le hace un descuento de un 10% diez por ciento, lo que resulta ser la suma de $315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional); consecuentemente y al aplicar simples operaciones matemáticas como la multiplicación y la división, obtenemos que las 2 dos terceras partes de dicha cantidad para llevar a cabo el remate, asciende a la cantidad de $210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) y será esta la cantidad que se tomará como postura legal para iniciar la puja. En la inteligencia, que los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia deberán consignar previamente mediante certificado de depósito cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento de la postura legal señalada para esta segunda almoneda. Al efecto, en términos de lo dispuesto en el arábigo 1412 del Código de Comercio en vigor, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por una ocasión en el periódico Milenio, Porvenir o El Norte, o a elección del accionante. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 30 treinta de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACION DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
RUBRICA.
LICENCIADA BLANCA LORENA CURA CORONADO.
(11)

EDICTO

Federico Garza Serrato y Ma. Elena López Ramos, domicilio ignorado. En fecha catorce de agosto del dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1285/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Federico Garza Serrato y Ma. Elena López Ramos, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada Federico Garza Serrato y Ma. Elena López Ramos, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

EDICTO

En el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, con fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovidas por María Guadalupe Cruz Chagollán, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Armando Gerardo Canales Morales, dentro del expediente judicial número 1588/2022, y mediante este último auto, se ordenó dar una amplia publicidad a las presentes diligencias mediante edictos y por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta ciudad a elección del promovente, lo anterior a fin de justificar la posesión como medio para adquirir el dominio pleno de los bienes inmuebles que se describen a continuación: "Lote de terreno que tiene como construcción de cuartos de 4x4 de material, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 21.60 mts. y colinda con propiedad del SR. PEDRO GARA y, Al Sur mide 36.85 mts. y colinda con la calle ZARAGOZA, Al Oriente mide 56.30 mts. y colinda con propiedad de PEDRO GARAY, Al Poniente mide 56.30 y colinda con el SR. ELPIDIO GALINDO. Con superficie del inmueble de 1,570.57 m2.; y se encuentra circundado por las calles Al Sur con la calle Ignacio Zaragoza, al Norte con la calle Miguel Hidalgo y Costilla, Al Oriente con la calle Belisario Domínguez, y al Poniente con la calle Isidro Guzmán, en el centro del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León". Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(11)

EDICTO

A la demandada Inmobiliaria Torre Alta, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha siete de julio de dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1086/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Rosalinda Chávez Rubalcaba, promoviendo juicio ordinario civil, en contra de la referida demandada, y mediante auto de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la demandada, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la demandada para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

DIANA CATALINA HERNÁNDEZ GALLEGOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(11, 12 y 13)

EDICTO

A LOS CIUDADANOS JOSE RODOLFO IRACHETA GAMEZ Y LETICIA MARTINEZ ARREDONDO, domicilio ignorado. En fecha 03 tres del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1270/2023, tramitado ante este Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de JOSE RODOLFO IRACHETA GAMEZ y LETICIA MARTINEZ ARREDONDO, al haberse realizado la búsqueda del demandado en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que se ordenó emplazar a los ciudadanos JOSÉ RODOLFO IRACHETA GAMEZ Y LETICIA MARTINEZ ARREDONDO, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, El Norte o Milenio y ABC que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase al citado demandado, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

EDICTO

David Ulises Pérez Puga y Martha Yesenia Ramírez Buentello, domicilio ignorado. En fecha ocho de agosto del dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1332/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de David Ulises Pérez Puga y Martha Yesenia Ramírez Buentello, al haberse realizado la búsqueda de David Ulises Pérez Puga y Martha Yesenia Ramírez Buentello, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al antes citado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

AVISO NOTARIAL

El día 31 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en esta Notaría Pública a mí cargo, se dio inició al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor GUADALUPE HERRERA MUÑOZ y/o GUADALUPE HERRERA y de la señora BLASA RODRÍGUEZ CASTILLO y/o BLASA RODRÍGUEZ CASTILLO DE HERRERA, BLASA RODRÍGUEZ DE HERRERA y BLASA RODRÍGUEZ, a petición del señor FRANCISCO MARIANO HERRERA RODRÍGUEZ en su carácter de Heredero, quien acepta la herencia y además el cargo de Albacea conferido, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por dos veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 31 de mayo del 2024.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48
VILR740530G19
(11 y 21)

EDICTO

En fecha 3 tres de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 570/2024 Juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Luis Gerardo Tamez López; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 6 de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(11)

EDICTO

A la C. MARIA CAROLINA CRUZ RAMIREZ Con domicilio ignorado y a quien se le hace saber lo siguiente: Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 655/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido inicialmente por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de MARIA CAROLINA CRUZ RAMIREZ; se dictó un auto en fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, el cual provee que una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, específicamente los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y localización de la parte demandada, se advierte que se obtuvieron resultados desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio. En consecuencia, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la parte demandada sea emplazada por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el articulo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Por otro lado, prevéngase a la parte demandada, por el conducto antes mencionado, para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

EDICTO

A la C. ORALIA CARMONA MEDINA, Con domicilio ignorado y a quien se le hace saber lo siguiente: Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 554/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de ORALIA CARMONA MEDINA se dictó un auto en 03 de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, el cual provee que una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, específicamente los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y localización de la parte demandada, se advierte que se obtuvieron resultados desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio. En consecuencia, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la parte demandada sea emplazada por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el articulo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Por otro lado, prevéngase a la parte demandada, por el conducto antes mencionado, para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

EDICTO

Al C. OSVALDO LOPEZ TREVIÑO, Con domicilio ignorado y a quien se le hace saber lo siguiente: Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 927/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de OSVALDO LOPEZ TREVIÑO se dictó un auto en 17 enero de 2024 dos mil veinticuatro, el cual provee que una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, específicamente los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y localización de la parte demandada, se advierte que se obtuvieron resultados desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio. En consecuencia, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la parte demandada sea emplazada por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el articulo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Por otro lado, prevéngase a la parte demandada, por el conducto antes mencionado, para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de VICENTE HERNANDEZ FLORES Y HERMILA GARZA GARZA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ GARZA, HUMBERTO HERNANDEZ GARZA, ELVA HERNANDEZ GARZA quien también se hace llamar ELBA HERNANDEZ GARZA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GARZA, RICARDO HERNANDEZ GARZA, ROSALVA HERNANDEZ GARZA, GLORIA IMELDA HERNANDEZ GARZA, SILVIA HERNANDEZ GARZA, MARTHA CATALINA HERNANDEZ GARZA, JUAN FRANCISCO HERNANDEZ GARZA, JUAN CARLOS HERNANDEZ GARZA, BERTHA LAURA HERNANDEZ GARZA Y CESAR SANTOS HERNANDEZ GARZA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor JUAN CARLOS HERNANDEZ GARZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
General Escobedo, Nuevo León, a 07 de agosto de 2023.

LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 de Junio del año 2024 comparecen ante mí los señores SERGIO ENRIQUE, GERARDO ARTURO, CARLOS JAVIER Y ROGELIO ERNESTO de apellidos NAVA FUENTES, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado y Testamentario Acumulado a bienes de los señores LUCILA FUENTES LÓPEZ Y CIRILO NAVA ARANDA, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 25 de Junio del año 2014 y el día 07 de Diciembre del año 2023, respectivamente, hecho que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que el señor GERARDO ARTURO NAVA FUENTES ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 03 de Junio del año 2024

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(11 y 25)

EDICTO

A la ciudadana Esthela Castillo Soto, con domicilio ignorado. En fecha 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1812/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jorge Arce Mazatán, en contra de Esthela Castillo Soto y Alfredo Daniel Bolado Robles, en relación a la ejecución de la garantía hipotecaria, pactada en el contrato de Reconocimiento de Adeudo con Garantía Hipotecaria, de fecha 9 nueve de octubre de 2015 dos mil quince, y mediante auto de fecha 8 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Esthela Castillo Soto, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Esthela Castillo Soto para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

EDICTO

Con fecha 04 de Junio de 2024 se presentó en esta Notaría la señora MARIA LUISA RODRIGUEZ VELA, denunciando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ALFONSO CISNEROS VILLA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, para que se le reconozca el carácter de Heredera y Albacea respectivamente, a quien se designa mediante escritura pública número 8,789 de fecha 06 de Octubre de 2011 y otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Salazar, Notario Público número 104, con ejercicio en el Primer Distrito Registral. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR No.104
GUSD-750105-MF5
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (22) veintidós de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se radicó en ésta notaría a mi cargo, el trámite en forma extrajudicial la sucesión intestada a bienes de la señorita ELSA PATRICIA LOZANO AGÜET, habiendo comparecido los señores EVA ALICIA LOZANO AGÜET, LUIS MIGUEL LOZANO AGÜET y JORGE ALBERTO LOZANO AGÜET, como hermanos y herederos, y la primera además con el carácter de albacea y todos aceptando la herencia que les corresponde, y la primera aceptando el cargo de albacea manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 31 de mayo del 2024.

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
FOLC-700909-177
NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 quince del mes de Mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), mediante acta fuera de protocolo 40,419 compareció la señora MA. LOURDES GONZALEZ AVILA, en su carácter única y universal de Heredera y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BENJAMIN GONZALEZ AVILA quien falleció sin haber otorgado disposición testamentaria. Exhibe a la Notario interviniente Acta de defunción, así como acta de nacimiento, además de acreditar el ultimo domicilio del de cujus. Por otro lado, se designó como ALBACEA a la señora Ma. Lourdes González Ávila, quien acepta dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L. a Junio 2024

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(11 y 21)

EDICTO

En fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1449/2021, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam que promueve Juan Ángel Leal Saucedo, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de "Un lote de terreno ubicado en la Congregación de la Jacinta y punto denominado "El Rodeo", Municipio de Santiago, Nuevo León, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Por el Norte mide (388) trescientos ochenta y ocho metros y colinda con propiedad del Sr. José Reyna Valdez, por el Sur mide también (388) trescientos ochenta y ocho metros y colinda con propiedad de la Sra. Benita Jaramillo de Sánchez, por el Oriente mide (90) noventa metros y colinda con propiedad del Sr. Inés Saucedo Reyna y por el Poniente mide (88) ochenta y ocho metros y colinda dando frente a Camino Público. Dicha propiedad tiene con una superficie total de 34,144.00 M2. Este predio se localiza la Congregación La Jacinta, Punto Denominado El Rodeo, del Municipio de Santiago Nuevo León, según plano de localización que se adjunta. Ordenándose en el mismo auto, publicar edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, que se editan en esta ciudad.

DIANA CATALINA HERNÁNDEZ GALLEGOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(11)

El Porvenir
Internacional
MONTERREY, N.L. MARTES 11 DE JUNIO DE 2024

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 479/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de los Ángeles Camarillo Mata, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 04 de junio de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(11)

EDICTO

En fecha 31 de mayo de 2024, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor MARTE VALENCIA GAONA. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, Nuevo León, a 31 de mayo de 2024.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO No. 96
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
AAGE-680522-269
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 06 de JUNIO del año 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, mediante la SUCESION INTESTADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE CANDELARIO CAVAZOS LOPEZ, PROMOVIDO POR NORMA ANGELICA CAVAZOS MORALES, JOSE HUGO CAVAZOS MORALES, CESAR JAIME CAVAZOS MORALES comparecencia. CON FUNADMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 882, DEL CODIGO PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO, SE DE A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES QUE SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE ACREDITA EN MONTERREY NUEVO LEON.
Guadalupe, N.L. 06 de JUNIO 2024
ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG770411JM5
(11 y 21)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 480/2024, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de José Rafael Martínez Vital, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de junio de 2024.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(11)

EDICTO

En fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 380/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Margarito Ortiz Villarreal, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 30 de mayo de 2024.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(11)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 535/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana Josefina Amaya Coronado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.
San Pedro Garza García Nuevo León, a 03 de junio de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(11)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ANTONIO AGUIRRE PADILLA Y JOSÉ RENE AGUIRRE PADILLA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES del señor ANDRÉS AGUIRRE ESQUIVEL y/o ANDRÉS AGUIRRE y la señora BENITA PADILLA BERNAL y/o BENITA PADILLA; en fecha 04 días del mes de Junio de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/11,070/2024), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y los Primeros Testimonios de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciudadano ANTONIO AGUIRRE PADILLA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(11 y 21)

EDICTO

Mediante Escritura Pública número 22,241 (veintidós mil doscientos cuarenta y uno), de fecha 9 nueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro, queda iniciada en esta Notaría Pública número 58 cincuenta y ocho, a cargo del Suscrito Notario, la tramitación en forma extrajudicial de la PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA PASCUALA HERNANDEZ DE MORALES, AURELIO MORALES HERNANDEZ Y RAMONA MORALES TREVIÑO denunciada por la señora MARIA IDALIA PLATA RODRIGUEZ, en su carácter de única y universal heredero y como Albacea, de todos sus bienes, muebles, inmuebles, derechos y acciones respectivamente, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última Publicación de este Edicto. Lo anterior se publica mediante este edicto por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 05 de Junio del 2024

LIC. EDMUNDO RODRIGUEZ DAVALOS
NOTARIO PÚBLICO No. 58
RODE-680319-KA6
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (05) cinco de junio del año (2024) dos mil veinticuatro se radicó en esta Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE AMADO LEAL DE LOS SANTOS, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, los señores ARACELIA, JESUS EZEQUIEL, GERARDO, y FEDERICO, todos de apellidos LEAL DE LOS SANTOS como LEGATARIOS y ALBACEA. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días.
San Pedro Garza García, N.L., a 06 de junio del 2024.

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108
MAMV-680824-DT6
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES ANDRES MARTINEZ ARREOLA Y MARIA ALICIA VILLARREAL VILLARREAL, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,854 DE FECHA 28 de mayo de 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 06 de junio de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 29 DE MAYO DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES GERARDO JUAN MANUEL ALANIS CEPEDA Y MARIA ADELA GARZA VALDES, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,872 DE FECHA 29 de mayo de 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 06 de junio de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(11 y 21)

EDICTO

El día 07-siete de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado especial acumulado a bienes de Reynaldo Guajardo Lozano y Nancy Guajardo Valadez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 394/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(11)

EDICTO

El día 29-veintinueve de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Javier Everardo Salinas Gómez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 505/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 08 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(11)

EDICTO

El día 3 tres de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 750/2024, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de María de Jesús Tovar Rodríguez y Pedro Flores De León; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León a 07 de junio de 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(11)

EDICTO

A LA CIUDADANA: ALMA AURELIA ALMANZA HERNÁNDEZ
DOMICILIO: IGNORADO
Monterrey, Nuevo León, a 18-dieciocho de abril del 2024-dos mil veinticuatro. Dentro de los autos del expediente número SC/191/2022/III, por el entonces Comisario Jefe Miguel Ángel Mazariegos Briones Encargado del Despacho de Servicios de Protección Institucional y de la Jefatura del Estado Mayor de los Servicios de Seguridad e Inteligencia del Estado, en contra de Alma Aurelia Almanza Hernández, por incumplir con las obligaciones, así como con las comisiones que le sean asignadas y haberse ausentado ausentarse del servicio sin causa justificada, los días 23-veintitres, 24-veinticuatro, y 26- veintiséis de junio todos del 2022- dos mil veintidós. Esta autoridad ordenar que la servidora pública sea emplazada por medio de edictos que se publicaran por 03- tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, siendo este el Periódico El Porvenir, que se edita en esta Entidad federativa y tabla de avisos. Lo anterior para efecto de que dentro del término de 05 cinco días produzca su contestación a la propuesta de Separación de cargo por incumplimiento de los requisitos de permanencia formulando un informe sobre los hechos y rinda las pruebas correspondientes, quedando a su disposición en el local de ésta Comisión, las copias de traslado respectivas, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 8 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10-diez días después, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Asimismo, se le previene a la C. Alma Aurelia Almanza Hernández, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que ocupa el recinto oficial de la Comisión de Honor y Justicia, en los términos del articulo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria.

ANA ISABEL SALAZAR MONRREAL.
C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO.
(11, 12 y 13)

Apoya Consejo de Seguridad de la ONU plan de paz para Gaza

Nueva York, EU.-

El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el lunes por abrumadora mayoría su primera resolución respaldando un plan de alto el fuego destinado a poner fin a la guerra de ocho meses entre Israel y Hamas en Gaza.

La resolución patrocinada por Estados Unidos acoge con satisfacción una propuesta de alto el fuego anunciada por el presidente Joe Biden que Estados Unidos dice que Israel ha aceptado. Pide al grupo militante palestino Hamás que acepte el plan de tres fases.

La resolución, que fue aprobada con el voto a favor de 14 de los 15 miembros del Consejo de Seguridad y la abstención de Rusia, insta a Israel y Hamás a "implementar plenamente sus términos, sin demora y sin condiciones".

Aún está en duda si Israel y Hamas están de acuerdo en seguir adelante con el plan, pero el fuerte apoyo de la resolución en el organismo más poderoso de la ONU ejerce presión adicional sobre ambas partes para que aprueben la propuesta.



La resolución insta a Israel y Hamás al cese de hostilidades.

La embajadora estadounidense Linda Thomas-Greenfield reiteró, sin embargo, que Israel ha aceptado el acuerdo de alto el fuego, que cuenta con el apoyo de países de todo el mundo.

La adopción de la resolución, dijo, "envió un mensaje claro a Hamás para que acepte el acuerdo de alto el fuego que está sobre la mesa".

"Los combates podrían terminar hoy si Hamás hiciera lo mismo", dijo Thomas-Greenfield al consejo. "Repito, estos combates podrían terminar hoy".

El embajador adjunto de Estados Unidos, Robert Wood, dijo a los periodistas más temprano el lunes que Estados Unidos ve el acuerdo como "la mejor y más realista oportunidad de detener al menos temporalmente esta guerra".

La guerra fue provocada por el ataque sorpresa de Hamás el 7 de octubre en el sur de Israel, en el que militantes mataron a unas 1.200 personas, principalmente civiles israelíes, y tomaron como rehenes a unas 250 más. Quedan unos 120 rehenes y 43 de ellos han muerto.

La ofensiva militar de Israel ha matado a más de 36.700 palestinos e herido a más de 83.000, según el Ministerio de Salud de Gaza . También ha destruido alrededor del 80% de los edificios de Gaza, según la ONU.

Realiza Blinken nueva gira a Medio Oriente

Tel Aviv, Israel.-

El secretario de Estado estadounidense de visita, Antony Blinken, se reunió el lunes con el primer ministro Benjamin Netanyahu y enfatizó que Estados Unidos y otros países respaldan la propuesta de acuerdo sobre rehenes presentada recientemente por el presidente Joe Biden y aprobada por la ONU.

Blinken también actualizó a Netanyahu sobre los esfuerzos para planificar el "día después" de la guerra, algo que el primer ministro se ha mostrado reacio a hacer públicamente por temor a enemistarse con sus socios de coalición de extrema derecha. El presidente de Unidad Nacional, Benny Gantz, citó la falta de planificación de posguerra como una de las razones de su salida del lunes del gobierno de emergencia.



Se reúne con Netanyahu y otros dirigentes de Tel Aviv.

La reunión tuvo lugar dos días después de una dramática operación en la que las fuerzas israelíes rescataron a cuatro rehenes del campo de refugiados de Nuseirat, en el centro de Gaza.

El máximo diplomático estadounidense también reiteró a Netanyahu la creencia de la administración de que la propuesta de alto el fuego "abriría la posibilidad de calma a lo largo de la frontera norte de Israel y una mayor integración con los países de la región", al tiempo que "enfatizaba la importancia de evitar que el conflicto se extienda".

Después de reunirse con Netanyahu, Blinken se sentó con el ministro de Relaciones Exteriores, Israel Katz, quien dijo que discutieron "nuestra guerra en Gaza, la liberación de rehenes y la lucha contra la amenaza iraní".

Se reunió más tarde el lunes con el ministro de Defensa, Yoav Gallant, y tenía previsto mantener conversaciones con líderes de la oposición al día siguiente.

Inician deliberaciones en juicio contra Biden

Delaware, EU.-

Los miembros del jurado en el juicio contra Hunter Biden comenzaron a deliberar el lunes sobre si el hijo del presidente es culpable de cargos federales de posesión ilegal de armas de fuego por un revólver que compró en 2018 cuando, según los fiscales, era adicto al crack.

El hijo del mandatario está acusado de tres delitos graves en el caso que ha expuesto algunos de los momentos más oscuros de su pasado.

Los fiscales han utilizado testimonios de exparejas románticas, mensajes de texto personales y fotografías en las que se le ve a Hunter Biden con parafernalia de drogas o parcialmente desnudo para argumentar que violó la ley.

"Nadie está por encima de la ley", dijo el fiscal Leo Wise a los jurados.

Los miembros del jurado deliberaron por menos de una hora antes de dar por finalizada la jornada. Las deliberaciones están programadas a reanudarse el martes por la mañana.

Los abogados de Hunter Biden han tratado de demostrar que estaba tratando de cambiar su vida en el momento de la compra del arma, después de haber completado un programa de rehabilitación a fines de agosto de 2018.

La defensa llamó a tres testigos, incluida la hija de Hunter, Naomi , quien dijo al jurado que su padre parecía estar mejorando en las semanas previas a comprar el arma.

Y la defensa dijo al jurado que nadie vio realmente a Hunter Biden consumiendo drogas durante los 11 días que tuvo el arma antes de que la viuda de Beau, Hallie, la encontrara en la camioneta de Hunter y la arrojara a un bote de basura.

La primera dama Jill Biden, el hermano del presidente, James, y miembros de la familia observaron desde la primera fila de la sala .



Está acusado de tres delitos graves.



La ley es similar, pero menos amplia que la de Texas.

Defiende Iowa su ley de inmigración

Iowa, EU.-

Iowa defendió su nueva ley de inmigración el lunes y argumentó que la capacidad del estado para presentar cargos penales contra personas no infringía la autoridad federal en materia de inmigración porque los funcionarios locales respetarían todas las regulaciones federales.

Los abogados del Departamento de Justicia de Estados Unidos y una coalición de grupos de derechos civiles están buscando una orden temporal o permanente de la ley, que entrará en vigor el 1 de julio a menos que sea bloqueada por los tribunales. La ley es similar a una en Texas , que ha sido bloqueada temporalmente, y a otra en Oklahoma que el Departamento de Justicia busca detener.

El juez del Tribunal de Distrito de Estados Unidos, Stephen Locher, dijo: "Haré todo lo posible" para pronunciarse rápidamente sobre la solicitud de medida cautelar. Locher señaló la probabilidad de que se apele su fallo y lo calificó como el "primer paso en este viaje".

La ley de Iowa permitiría que se presenten cargos penales contra personas que tienen órdenes de deportación pendientes o que previamente han sido expulsadas o se les ha negado la entrada a los EE.UU. Una vez bajo custodia, los inmigrantes podrían aceptar la orden de un juez de abandonar los EE.UU. o ser procesados. potencialmente enfrentando tiempo en prisión antes de la deportación.

La ley es similar pero menos amplia que una ley de Texas, que estuvo en vigor sólo durante unas pocas horas confusas en marzo antes de que un panel de tres jueces de un tribunal federal de apelaciones la suspendiera.

El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., MARTES 11 DE JUNIO DE 2024

Da Congreso entrada a cuatro vetos de Samuel

Jorge Maldonado Díaz

El Congreso local le dio entrada a cuatro vetos más interpuestos por el gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda.

Los diputados fueron notificados de las observaciones que presentó el mandatario estatal a las cuentas publicas de del ejercicio fiscal del 2022 de San Nicolás, la del Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural y, la de Cultura Física y el Deporte, así como una del municipio de Lampazos.

Ante los tres nuevos vetos, los expedientes de inmediato fueron turnados a las comisiones de Hacienda para el análisis y modificación si creen necesario hacerlo.

Con estas observaciones, el mandatario estatal suma ya un total de 90 vetos en tan solo tres años de su mandato.

Superando ampliamente a Rodrigo Medina de la Cruz que aplicó observaciones en 55 ocasiones y a Jaime Rodríguez Calderón que alcanzó sólo 85.

La decisión que tomó García Sepúlveda para no publicar las cuentas públicas aprobadas, es que estas fueron aprobadas en fast track, a pesar de que contaban con presuntas irregularidades.

Fue el pasado 9 de abril, sin la presencia de los diputados de Movimiento Ciudadano cuando fueron aprobadas las cuentas públicas vetadas.

Sin embargo, la Constitución señala que una vez aprobados los expedientes por el Congreso local, el ejecutivo cuenta con 10 días para emitir observaciones.

Fue hasta el nueve mayo cuando las entregó al Congreso, pero como estaban de vacaciones hasta ahora los diputados fueron notificados de los nuevos vetos.

Por esta simple situación, los legisladores si así lo requieren podría no tomar a consideración dichos documentos.

MARCARÁ LEGISLATURA UN PRECEDENTE HISTÓRICO

A parte del rezago de expedientes que dejarán de herencia los diputados del Congreso del Estado, y la disputa que mantuvieron el Poder Legislativo con el Ejecutivo, la actual legislatura marcara un precedente histórico en Nuevo León.

Esto debido a que cinco diputados tomaron protesta para ejercer el cargo de diputados, sin embargo, no asistieron a ninguna sesión programada por el pleno.

Además, una legisladora regreso a tomar su curul después de que renunció, pero jamás asistió a una sesión.

Estos personajes de la política en Nuevo León son los emecistas Perfecto Agustín Reyes González, José Juan Tovar Hernández, José Alfredo Pérez Bernal, Raymundo Treviño Cavazos y Rosaura Guerra Delgado, esta última fue llamada a sesión el pasado, pero no se presentó.

Estos legisladores incluso promovieron quejas ante el Tribunal Estatal Electoral y la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para presionar a las bancadas del PRI y el PAN para que les tomaran protesta.

Y a pesar de que se salieron con la suya, al final de cuentas no se presentaron a las sesiones para tratar de sacar los dictámenes.

"Del grupo de Movimiento Ciudadano no se quien los representa, no se quien existe, no sé



Consideró que por lo sucedido están las condiciones para que sí se vuelva a reealizar la elección.

Pide Karina Barrón repetir proceso electoral del Senado

Lo hizo bajo el argumento de que hubo muchas anomalías durante y después de la elección, además de que fueron diferencias mínimas

César López.

Al argumentar que hubo un sinfín de anomalías durante y después de la elección, la priísta Karina Barrón Perales solicitó que se repita la elección del senador en Nuevo León.

"Voy a solicitar que se repita la elección al Senado, creo que es lo más factible, por todas las anomalías que existen", dijo.

Asimismo, manifestó que existen todas las condiciones para que se repita la elección, ya que los porcentajes de diferencia entre las tres fórmulas son mínimos.

"Claro que da para que se repita la elección, el porcentaje entre uno y otro es muy mínimo, y el conteo voto por voto se debió hacer desde un inicio y no se respetó, así que por eso, y por todas las anomalías", añadió.

Barrón Perales, aseguró que la elección en la que compitió estuvo muy "manoseada", ya que había fuertes intereses políticos para que Dante Delgado de Movimiento Ciudadano obtuviera una plurinominal.

La también diputada, adelantó que será el próximo jueves cuando presente la solicitud ante las instancias correspondientes para que se atienda su petición, la cual estará sostenida con las incidencias que se registraron.

En tanto, resaltó que Luis Donaldo Colosio es inelegible como Senador, pues aseguró que la Ley no lo permite ya que regreso a su cargo como alcalde antes de que se le entregara la constancia por parte del Instituto Nacional Electoral.

Tienen Héctor y Cristina primera reunión de trabajo

Es el inicio del camino rumbo a las actividades de la transición

Alma Torres Torres

El inicio de la agenda de transición en Guadalupe arrancará en los próximos días, así lo dieron a conocer tras la primera reunión oficial en la Presidencia Municipal de Guadalupe entre la Alcaldesa Cristina Díaz, y el Alcalde Electo, Héctor García.

Tras ser recibido por la Alcaldesa y los titulares de las áreas de Ayuntamiento, Finanzas y Tesorería, y Función Pública, el edil electo se llevó una propuesta de calendario para conocer el estatus de la actual administración municipal.

El emecista consideró que la relación con la actual administración que encabeza Díaz Salazar es buena y han tenido gran apertura para trabajar con él durante los próximos meses.

"Tuvimos reunión en la mañana con la alcaldesa Cristina Díaz, ya nos organizamos en un cronograma, para empezar el mes de julio con las reuniones, ya se tienen reuniones previas, para esta seman y la próxima", comentó.

García informó que tenía el panorama de buen manejo financiero por parte del ayuntamiento y confía en que así sea.

García García anunció que ya no regresará al Congreso del Estado como legislador local, esto debido a que se enfocará en el trabajo de la transición de Gobierno en el municipio de Guadalupe, con la finalidad de conocer al 100 por ciento la administración.

Los alcaldes de Guadalupe calificaron el primer encuentro como positivo, previo a las reuniones que sostendrán.



La presidenta municipal, Cristina Díaz, recibió en su despacho al alcalde electo Héctor García.





Presentó una foto de Adrián de la Garza junto a supuesto grupo de agentes

Denuncia Mariana participación de ministeriales en elección regia

Jorge Maldonado Díaz

A poco más de una semana de la contienda electoral, Mariana Rodríguez Cantú aseguró que a ella nadie le roba la elección.

Lo anterior lo dijo tras acusar una presunta intervención de elementos de la Policía Ministerial en la jornada electoral.

La emecista publicó una serie de fotografías en donde aparecen supuestos agentes ministeriales que participaron el día de la elección.

Aparentemente acompañaron al alcalde electo del municipio de Monterrey, Adrián de la Garza Santos.

En las imágenes aparece de la Garza Santos posando junto a 13 hombres referidos como integrantes del órgano autónomo.

Cabe destacar que el entonces candidato, viste una camisa azul con el logo que lo identificó durante toda la campaña.

Aparentemente esas fotos fueron tomadas el día 30 de mayo, días antes de que se llevara a cabo la contienda electoral.

Por tal motivo, Rodríguez Cantú acusó a estos hombres de haber estado presionando a militantes de su campaña.

"Los que deberían cuidar la seguridad de NL e investigar, persiguiendo simpatizantes de MC el día de la elección".

"Esto no se va a quedar así, a mi nadie me roba la elección, estén atentos", manifestó la emecista.

La excandidata a la alcaldía de Monterrey hizo un llamado a todos sus seguidores para apoyarla.

Les pidió que si contaban con más pruebas sobre la participación de estos agentes ministeriales se las hicieran llegar para adjuntarlas como evidencias.

Pidió a sus seguidores que si tenían pruebas de ministeriales afectando la jornada electoral, le escribieran por mensaje adjuntando la evidencia.

Lo bueno

Que el Congreso local dio entrada a cuatro vetos enviados por el gobernador Samuel García

Lo malo

Que siguen las inconformidades por resultados de las pasadas elecciones en Nuevo León

Bla, bla, bla...

"Voy a solicitar que se repita la elección al Senado, creo que es lo más factible, por todas las anomalías que existen"



Karina Barrón

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MA. DE JESUS QUINTANILLA MARTINEZ y las declaraciones que ante mí hizo el señor SERGIO MARIO MANTECON QUINTANILLA, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor SERGIO MARIO MANTECON QUINTANILLA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Mayo del 2023.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FRANCISCO CARDENAS ELIZONDO y las declaraciones que ante mí hizo el señor ALBERTO CARDENAS ELIZONDO, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ALBERTO CARDENAS ELIZONDO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de Mayo del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(11 y 21)

EDICTO

En fecha 31 treinta y uno de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 536/2024 Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de René Treviño Muñoz; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 7 siete de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(11)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría, en Acta Fuera de Protocolo 020/10,261/24 de fecha 27 de Mayo del año 2024, se radicó en la Notaria a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELA LEDEZMA NUÑO, también conocida como ANGELA LEDEZMA NUÑO DE CHACON, MARIA DE LOS ANGELES LEDEZMA NUÑO Y MARIA DE LOS ANGELES LEDEZMA DE CHACON y que las Legatarias VERONICA CHACON LEDEZMA, PERLA JUDITH CHACON LEDEZMA, LORENA LIZETH CHACON LEDEZMA Y CHRISTIANNE ADRIANA CHACON LEDEZMA, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y la señora PERLA JUDITH CHACON LEDEZMA acepta el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".

Monterrey, N.L., a 28 de Mayo del 2024

LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 20
AAPH860415AP0
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 ocho días del mes de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en Acta Fuera de Protocolo número 037/12,453/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUETNA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), se presentaron en ésta Notaría MARIA GUADALUPE SERNA VILLARREAL, en su carácter de única y universal heredera en las proporciones que por ley les correspondan, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN ACUMULADA INTESTADA a bienes del señor EUSEBIO JULIAN SERNA BARRIENTOS, así como a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES FELIX VILLARREAL GUTIERREZ también conocida con los nombres de MA DE LOS ANGELES VILLARREAL DE SERNA, MA DE LOS ANGELES VILLARREAL, quienes fallecieran sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a los autores de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como la única y universal heredera, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de la sucesión a la señora MARIA GUADALUPE SERNA VILLARREAL, quien acepta dicho cargo conferido a través de su mandante. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de Mayo del 2024

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-744028BQ0
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mí cargo, en Acta Fuera de Protocolo 020/10,312/24 de fecha 05 de Junio del año 2024, se protocolizo la iniciación del LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ RODRIGUEZ VAZQUEZ también conocida como BEATRIZ RODRIGUEZ y BEATRIZ RODRIGUEZ VAZQUEZ VIUDA DE CEDILLO, y de LA SEÑORA HERMINIA SECUNDINA CEDILLO RODRIGUEZ, promovido por la señora MAGDALENA MALTOS CEDILLO y en su carácter de Heredera Legítima, reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".

Monterrey, N.L., a 05 de Junio del 2024

LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 20
AAPH860415AP0
(11 y 21)

EDICTO

Con fecha 21-veintiun días del mes de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, se presentó en esta Notaría Pública a mi cargo, los señores JOSE ANTONIO, MARIA DE LA LUZ, JUANA PATRICIA, VERONICA RAQUEL Y JORGE ALBERTO todos de apellidos TORRES ISLAS, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA RAQUEL ISLAS VILLARREAL, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que el señor JOSE ANTONIO TORRES ISLAS, acepta el cargo de albacea (iii) que como albacea, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León a 21 de mayo de 2024

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 46
(11 y 21)

EDICTO

El día 04-cuatro de junio del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana Pérez de la Rosa, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 702/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 05 de junio del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(11)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FRANCISCO HERNANDEZ DEL ANGEL y las declaraciones que ante mí hizo el señor MARTIN HERNANDEZ PEREZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor MARTIN HERNANDEZ PEREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de Mayo del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de ELSA PATRICIA RIVERA LLANAS y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARIA DEL ROCIO RIVERA LLANAS, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARIA DEL ROCIO RIVERA LLANAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de Mayo del 2024

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MIRNA PATRICIA MOTA GAYTAN y las declaraciones que ante mí hizo el señor JAIME MOTA GAYTAN, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JAIME MOTA GAYTAN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de Mayo del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

En fecha 24 de mayo del 2024, se presentó en esta Notaría, la señora ELVA PATRICIA JUÁREZ PÉREZ, denunciando el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR PEDRO RUIZ CRUZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, el acta de matrimonio con la que acredita su entroncamiento con el mismo y el convenio de cesión de derecho hereditarios, y manifestó que: (i) que el autor de la sucesión, el señor PEDRO RUIZ CRUZ, no dejó disposición testamentaria alguna; (ii)Se reconoce sus derechos hereditarios como única y universal heredera; (iii) que está de acuerdo en la forma y términos de liquidar el haber hereditario; (iv) que no existe controversia o disputa alguna sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes de la herencia y que la albacea designada, señora Elva Patricia Juárez Pérez procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conformen la masa hereditaria; (v) que acepta la herencia que le corresponde. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 46
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 (dieciocho) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1572/2024 la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN GRANA LUNA, promovido por la señora MARIA ELENA MARAVILLA MEDRANO, y los señores JUANA HILARIA GRANA MARAVILLAS, MARIA ELENA GRANA MARAVILLA Y JUAN JOSE GRANA MARAVILLA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los restantes hijos legítimos del autor de la presente sucesión. Exhibiendo acta de defunción, matrimonio y nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 02 de Junio del 2024

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEON
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 3 tres días del mes de Junio del año 2024 dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/12,652/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), se presentó en ésta Notaría los señores MIGUEL NIEVES MUÑOZ DE LA CRUZ, JUANA MARÍA MUÑOZ DE LA CRUZ, CESAR ENRIQUE MUÑOZ DE LA CRUZ, RICARDO MUÑOZ DE LA CRUZ, BLANCA ESTHELA MUÑOZ DE LA CRUZ Y JESUS NAZARIO MUÑOZ DE LA CRUZ, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley le corresponda, así como la señora BLANCA ESTHELA DE LA CRUZ SOLIS en su carácter de cónyuge supérstite, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes del señor MIGUEL ANGEL MUÑOZ DAVILA también conocido con el nombre de MIGUEL ANGEL MUÑOZ MUÑIZ, MIGUEL ANGEL MUÑOZ MUIZ, MIGUEL MUÑOZ, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio, de divorcio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a la autora de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como los únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de la sucesión a MIGUEL NIEVES MUÑOZ DE LA CRUZ, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 3 de Junio del 2024

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CEDILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(11 y 21)

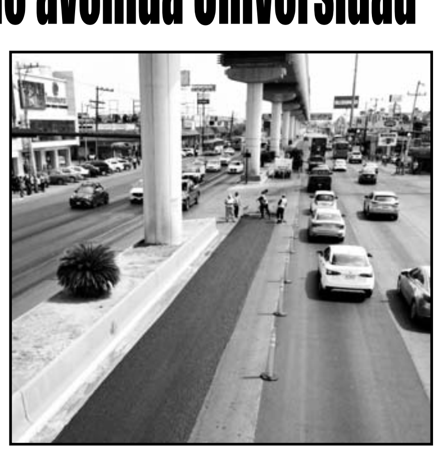
Inician rehabilitación de avenida Universidad

El Municipio de San Nicolás puso en marcha la rehabilitación de la Avenida Universidad, la cual en una primear etapa será intervenida en la sección Sur-Norte que comprende desde la calle Juárez hasta Sendero.

Daniel Carrillo Martínez, edil nicolaíta, destacó que la obra se realiza con recursos propios, y que contará con una inversión de más de 10 millones de pesos.

Asimismo, detalló que con los trabajos se rehabilitarán más de 26 mil 800 metros cuadrados de pavimento.

"Es parte del programa de repavimentación, bacheo y mantenimiento de vialidades, es parte de los compromisos que hicimos en las pasadas elecciones, y que nos comprometimos arrancarlos de manera inmediata, con trabajos de mantenimiento menor y mayor, y esta avenida Universidad que ya habíamos avanzado con la rehabilitación de la circulación Norte-Sur, hoy comenzamos la primera etapa del cuerpo Sur-Norte y las conexiones con Sendero y las carreteras a



Será de Juárez a Sendero.

Laredo y Colombia", dijo Carrillo Martínez.

Asimismo, con el objetivo de que los trabajos afecten lo menos posible la circulación vial a los más de 100 mil automóviles que diariamente circulan por dicha avenida, la Secretaría de Obras Públicas informó que las obras se realizarán por secciones con el apoyo de agentes de tránsito y principalmente durante la noche.(CLR)

Concientizan en Escobedo sobre explotación infantil

El Municipio de Escobedo continúa implantando acciones de concientización sobre la explotación infantil.

Prueba de lo anterior, es la implementación del Programa de Atención y Prevención del Trabajo Infantil,



Se dan diveras pláticas

donde se da a conocer que el trabajo infantil es un delito.

A través de dicho programa se atienden los reportes sobre esta importante problemática.

Autoridades Escobedenses recordaron a la población que el lugar de los niños y niñas está en las aulas escolares, jugando y aprendiendo, no en las calles siendo explotados, por lo que les pidieron el apoyo para ponerle fin al trabajo infantil.

En tanto, destacaron este tipo de acciones, ya que con ellos se concientiza a la población sobre los riesgos a los que están expuestos los menores por trabajar en la vía pública.

Por último, a través de la Línea de la Defensoría Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de Escobedo, 81 3404 0365, se puede reportar cualquier actividad que perjudique el desarrollo de los y las menores.(CLR)

Ofrece SC pláticas a jóvenes de parte de policías

Para evitar que los jóvenes de Santa Catarina caigan "en las garras de las drogas" la POLICÍA DE esta Ciudad comenzó con pláticas de prevención a las adicciones.

Así es que a través del programa "Toma De Decisiones Inteligentes (TDDI) contra las Drogas y la Violencia, la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina ha impactado a seis mil alumnos de 45 escuelas, en la prevención contra las adicciones en planteles de nivel básico del Municipio.

Dicho ello el coordinador de este programa de prevención y comandante de la corporación, José Guadalupe Castañón Rodríguez, explicó que, mediante pláticas en planteles de Preescolar, Primaria y Secundaria, orientan a niños y adolescentes en torno al daño que



Se ha estado acudiendo a escuelas

provoca el consumo de drogas y la violencia.

"Dentro de estas visitas a planteles escolares, a los alumnos se les dan herramientas de competencia, para saber cómo actuar ante alguien que les ofrece consumir drogas, las cuales les provocan daños en su salud y desarrollo", señaló.(AME)

Siguen en Juárez con obras de pavimentación por varias colonias

Tratando de concretar obras de beneficio directo a la comunidad de Juárez Nuevo León desde esta semana el Gobierno Municipal avanza e la obra de pavimentación de más de un kilómetro.

Por lo que en una jornada de super-



Paco Treviño supervisa las obras.

visión de obras y trabajos de mantenimiento a parques en el municipio de Juárez, el Alcalde Francisco Treviño acudió a la Colonia Arboledas de San Roque, donde se realizan labores de pavimentación que llevan un avance del 85 por ciento.

Estos trabajos con carpeta asfáltica y concreto hidráulico se están realizando a lo largo de más de un kilómetro en Camino a Canelos y Brecha 69, donde además se construyen banquetas y se instalará alumbrado público, para seguridad de peatones y automovilistas.

El alcalde juarense también acudió a las colonias Paseo del Prado y Santa Mónica, donde cuadrillas de Servicios Públicos llevaban a cabo trabajos de mantenimiento bajo el programa permanente de limpieza de plazas públicas.(AME)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Ya una vez pasada la fiebre de las elecciones, los industriales de Nuevo León no saben qué uña de la mano comerse.

Y, es que ante el panorama desolador que ofrecen los vasos locales, temen registrar de nueva cuenta la crisis del agua.

Por lo que a través de su dirigente, Máximo Vedoya, se demanda tomar medidas urgentes, pero a la voz de ya.

Sobre todo, por aquello de que las lluvias no son lo que solian ser y que no aparecen en el mapa meteorológico.

Y, que como consecuencia de ello ante el alto consumo, ríos y arroyos locales, no garantizan nada bueno.

● ● ●

Que lástima, pero los legisladores locales electos, ya pintaron su raya con el ejecutivo estatal.

Sí, el dato, desde luego no refleja nada nuevo, si se toma en cuenta que ya hubo crisis política.

Y, que por varios años dejó trensados en un pleito interminable, al Congreso y el Estado.

Por lo que los diputados, amagan con seguir con su agenda puntual, contra Samuel García.

● ● ●

Por cierto, mientras la sombra de las impugnaciones amenazan con acalambrar a más de dos, los alcaldes que ya traen su constancia de ganador en la bolsa, afinan cuestiones relacionadas con la transicion.

Por lo que ya se dejaron ver "conectando" con los alcaldes salientes, los munícipes electos en vísperas de asumir el poder por el lado amable, sin olvidar que meterán lupa a las gestiones salientes.

● ● ●

Hoy inicia en las escuelas federales la Jornada de Información sobre la distribución de los porcentajes que se aplicarán a los sueldos base y prestaciones que los maestros y trabajadores de apoyo recibirán, con carácter retroactivo al primero de enero de este año.

Encabeza esta Jornada el dirigente magisterial de esta Sección 21, José Francisco Martínez Calderón, que abarca las Regiones sindicales del área metropolitana y mañana mismo se trasladarán a las zonas foráneas norte y sur, para que en esta misma semana todos los trabajadores de esta organización estén enterados de cuanto les tocará de aumento para este año 2024.

● ● ●

Y hablando de profes y futuros profes, les comentaremos que quien estuvo de invitado en la Centenaria y Benemérita Escuela Normal Miguel F. Martinez, por el director de la misma, profesor Gerardo Mendoza, fue el líder de la Sección 50 de maestros.

Juan José Gutiérrez Reynosa quien convivió con los jóvenes y futuros docentes conociendo de cerca sus programas de acción, ideas y propuestas que van desde el manejo de las emociones hasta la importancia de la prevención en la lucha contra el cambió climático, siempre poniendo en alto el interés educativo y social.

Marchan peteistas en memoria de estudiantes fallecidos el 10 de junio de 1971

Como cada año en honor a la memoria de cientos de estudiantes que perdieran la vida a manos del Estado Mexicano y como parte de ya una tradición del Partido del Trabajo (PT), este inicio de semana se concretó la marcha mitin del 10 de junio.

Así es que los líderes del Partido del Trabajo y el Frente Popular "Tierra y Libertad" arrancaron su marcha-mitin para recordar la matanza estudiantil del 10 de junio de 1971 desde las 18:00 horas desde la Plaza Colegio Civil hasta la Macroplaza.

Igualmente los petistas honraron el triunfo de Claudia Sheinbaum como la primera mujer de izquierda electa Presidenta de México, así como los triunfos de candidatas y candidatos del PT.

La marcha de ayer creo caos y desesperación en el corazón de Monterrey, esto a 53 años de la cruel matanza del 'Jueves de Corpus', también conocido como el 'Halconazo'.

Este hecho en la historia nacional se recuerda como "Un Crimen de Estado", por lo que se unieron a la marcha líderes naturales como la maestra Lupita Rodríguez Martínez, dirigente del Partido del Trabajo y del Frente Popular "Tierra y Libertad".

Ayer en el evento en Monterrey se hizo memoria de que un 10 de junio de 1971 miles de estudiantes de la UNAM, del IPN y de Chapingo marcharon por las calles de Ciudad de México, en respaldo del movimiento estudiantil del Estado por la autonomía de la Universidad de Nuevo León.

Es de decir que la primera marcha después de la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968, cuando más de mil sujetos armados con fusiles M-1, pistolas y kendos atacaron al contingente.

Y la historia nos muestra que eran "los halcones", grupo paramilitar entrenado y financiado por Alfonso Martínez Domínguez, regente de la Ciudad de México, por órdenes del presidente Luis Echeverría en aquel entonces, refirió.AM



Recorrieron las calles de la ciudad.

Presume MC primer lugar en votos obtenidos en elección de municipios

El Partido Movimiento Ciudadano en Nuevo León presumió haber logrado el primer lugar en votos obtenidos en la elección de ayuntamientos, con el 29.4% de la preferencia del electorado, y con ello haberse convertido en la primera fuerza política de la entidad.

La vocera del partido naranja, Sandra Pámanes, hizo un repaso de los logros obtenidos por Movimiento Ciudadano en las presentes elecciones, destacando que en diputaciones locales, también ocuparon el primer sitio, con el 27.6% de los votos contabilizados.

"Somos la fuerza política más importante y más votada en Nuevo León. Los ciudadanos así lo decidieron, y al término de los conteos queremos consolidar los números presentados anteriormente y considerar que hemos mejorado", explicó Pámanes.

"Aunque el PRIAN insista en que los resultados fueron más favorables para ellos, esto es una tremenda mentira.



Se hizo un repaso de los todos los logros obtenidos por los naranjas

Ellos tuvieron que formar una alianza sumamente perversa para tratar de derrotar el sentimiento y la decisión de todos los ciudadanos de Nuevo León por Movimiento Ciudadano. Se quedaron con las ganas; no lo lograron", puntualizó.

"Movimiento Ciudadano es el partido con mayor votación y aceptación de este proceso. Somos el partido que tiene el mayor número de votos, tanto en diputaciones locales como en alcaldías. Nosotros, en alianza únicamente con la ciudadanía, obtuvimos este resultado".

Asimismo, señaló el crecimiento obtenido en comparación con las votaciones de 2021: ya que en ayuntamientos se obtuvieron 735,237 votos, lo que representa un 54% más que en 2021. En diputaciones locales se consiguieron 692,062 votos, un 56% más que en las pasadas elecciones.

En términos de alcaldías obtenidas, se duplicó el número de ayuntamientos con 16; siete de ellos en el área metropolitana, entre los que se destacan Juárez, Guadalupe, Santa Catarina y Pesquería. En distritos locales se consiguieron 6 diputaciones.(CLR)

Culmina cómputo de proceso electoral de diputados

El Instituto Estatal Electoral culminó con el cómputo de la elección de Diputaciones Locales.

Tras lo anterior, se determinó que 15 curules le corresponden a coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León"; 6 a Movimiento Ciudadano; 3 a la coalición "Seguiremos Haciendo Historia en Nuevo León"; y 2 al Partido Morena.

"Al haber concluido los cómputos de las elecciones de Diputaciones Locales, en estos momentos se cierra el sistema, se descargan los resultados de la elección y se iniciará con el levantamiento de las actas del cómputo que serán firmadas por los Consejeros y las Consejeras Electorales, el de la voz y por las y los representantes de los partidos políticos", informó el Secretario Ejecutivo del IEEPC-NL, Martín González Muñoz.

"Asimismo, la Dirección Jurídica está trabajando en estos momentos el proyecto para la distribución y asignación de diputaciones de representación proporcional", añadió.

La Consejera Presidenta, Beatriz Camacho Carrasco, las Consejeras Electorales, Rocío Rosiles Mejía, Martha Martínez Garza, María Guadalupe Téllez Pérez y Alejandra Esquivel Quintero, y los Consejeros Electorales, Alfonso Roiz Elizondo y Carlos Alberto Piña Loredo, dieron lectura a las últimas actas de Diputaciones Locales para la captura y el cómputo respectivo.

Asimismo, aprobaron un receso para continuar con la Sesión Permanente este martes 11 de junio a las 13:00 horas, para realizar la declaratoria de validez de dicha elección, determinar la integración del Congreso del Estado y la asignación de las curules por el principio de representación proporcional.(CLR)



Se iniciará con el levantamiento de actas.

Preparan en Apodaca la transición

César Garza Arredondo, alcalde electo de Apodaca solicitó a su padre César Garza Villarreal integrarse a su equipo en los próximos días, con la finalidad de conocer los pormenores de la administración del municipio.

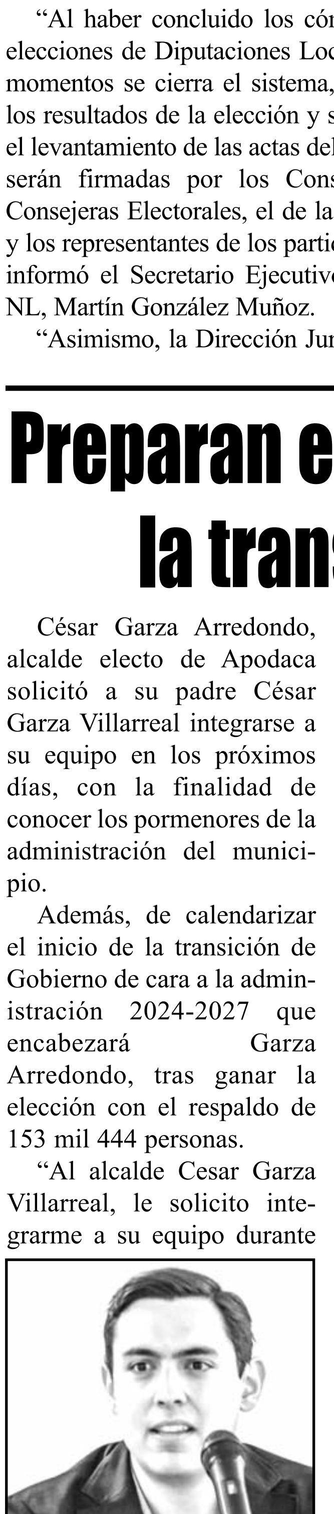
Además, de calendarizar el inicio de la transición de Gobierno de cara a la administración 2024-2027 que encabezará Garza Arredondo, tras ganar la elección con el respaldo de 153 mil 444 personas.

"Al alcalde Cesar Garza Villarreal, le solicito integrarme a su equipo durante los próximos días para iniciar los trabajos de transición de cara a la administración 2024-2027. Sigamos juntos, construyendo un Apodaca Brillante", dijo el alcalde electo.

El abanderado de la Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" reiteró su compromiso por Apodaca y manifestó que pondrá su preparación, vocación y energía al servicio de los ciudadanos, para resolver las problemáticas más sentidas.

"Entiendo la responsabilidad que pusiste en mis manos y la asumo con mucha seriedad. Te repito mi compromiso de poner toda mi preparación, vocación y energía a tu servicio para responderte con resultados", comentó.

Cabe destacar, que informó que trabajará en coordinación con los diversos niveles de gobierno, lo que permitirá avanzar en los proyectos que tiene el municipio como la construcción de un puente en el crucero de Dulces Nombres, Ruiz Cortines y Apodaca-Juárez.(ATT)


César Garza Arredondo.

CONSULTA PÚBLICA

Gobierno Municipal de Marín N.L.
Administración 2021-2024

El R. Ayuntamiento del Municipio de Marín Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento al Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria No.96 del Republicano Ayuntamiento de Marín N.L. celebrada el día 31 de mayo de 2024, convoca a la comunidad en general, interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a la expedición del reglamento de **REGLAMENTO DE USO DE ZONIFICACIÓN, USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARÍN NUEVO LEÓN**, en los siguientes términos:

I. **Requisitos**: En el proceso de la presente consulta pública solo podrán participar las personas que residan en el Municipio de Marín, Nuevo León y que así lo acrediten con documento oficial vigente.

II. **Período de la consulta**: 15 días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.

III. **Objeto: INICIATIVA DEL REGLAMENTO**. De forma general tiene por objetivo el establecer las reglas conforme a los cuales se aplicarán las normas o disposiciones contenidas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Marín, N.L. 2020-2040, la Ley de Agua y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el estado de Nuevo León, y la Norma Técnica Estatal de Aceras de Nuevo León, vigentes.

IV. **Propuestas**: Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente, de esta manera deberán ser dirigidos a la Comisión de Gobierno y Reglamentación y presentadas en la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la Calle General Jerónimo Treviño No. 110, Colonia Centro, en la Presidencia Municipal de Marín N.L.

El proyecto de reglamento estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en la dirección descrita en el párrafo anterior, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas. De igual manera estará disponible en la página oficial de internet www.marin.gob.mx

MARÍN NUEVO LEÓN, 3 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. JOSÉ SANTAMARÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

JULIO CESAR MOLINA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ROSALBA CAROLINA GONZÁLEZ CABALLERO
SINDICO MUNICIPAL

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 1079/2019 Juicio ejecutivo mercantil que promueve José Manuel Gil Navarro, cesionario en contra de Mariano Guerrero Mendoza y Alma Cristina Medina Sánchez. Remate en pública subasta y segunda almoneda. Fecha de remate: 13:00 trece horas del día 8 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: INMUEBLE UBICADO EN CALLE VILLA DE CIPRES, MANZANA 4, LOTE 10, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAS DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 504.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 28.00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE 11 DE LA MANZANA 4. AL SUR MIDE 28.00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE 9 DE LA MANZANA 4. AL ORIENTE MIDE 18.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE VILLA DEL CIPRES. AL PONIENTE MIDE 18.00 MTS. Y COLINDA CON LOS LOTES 3 Y 2 DE LA MANZANA 5., USO DEL SUELO URBANO. Base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de $11'309,716.38 (once millones trescientos nueve mil setecientos dieciséis pesos 38/100 moneda nacional), que representa el valor pericial, que servirá como base para el remate del bien raíz que representa el valor atendiendo a los avalúos rendidos en autos, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de $7'539,810.92 (siete millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos diez pesos 92/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia del Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(11 y 25)

EDICTO

Por este conducto notifico a usted que, en fecha 16 dieciséis de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ejecución de sentencia en el Juzgado de mi Adscripción, bajo el expediente 28/2021 relativo al Juicio oral de alimentos, promovido por Carolina Durán Valencia en representación de su hija Maritza Ismerai Bustamante Durán en contra de Regulo Alberto Bustamante Rondón. Actuando particularmente dentro de la ejecución de sentencia que promueve Carolina Durán Valencia en contra de Regulo Alberto Bustamante Rondón, y mediante resolución de fecha 22 veintidós de mayo del año en curso se ordenó emplazar al referido Regulo Alberto Bustamante Rondón, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 3 tres días acuda al local de éste Juzgado, a producir su desahogo de vista a la ejecución de sentencia instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de la ejecución de sentencia y documentación acompañada al mismo, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaria de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que los edictos ordenados con anterioridad quedan a disposición de la parte actora ejecutante, en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, prevéngase a la parte demandada Regulo Alberto Bustamante Rondón, a fin de que dentro del término concedido para presente su contestación señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO EMANUEL ALEJANDRO MORALES COLUNGA.
CIUDADANO SECRETARIO.
(11, 12 y 13)

EDICTO

Dirigido a: Alfonso Díaz Navarro y Lucía Zoraida Cantú Reyna Almaguer
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 408/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por María del Rosario Rodríguez Ortega, por sus propios derechos en contra de Alfonso Díaz Navarro y Lucía Zoraida Cantú Reyna Almaguer, en fecha 24 veinticuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamándose el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, y demás prestaciones se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(11, 12 y 13)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ADELA MONDRAGÓN MONDRAGÓN y sus hijos JOSÉ ALEJANDRO BRIONES MONDRAGÓN, LUIS ARMANDO BRIONES MONDRAGÓN, EDUARDO BRIONES MONDRAGÓN FRANCISCO EZEQUIEL BRIONES MONDRAGÓN solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES ALEJANDRO BRIONES BRIONES, en fecha 28 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/10,983/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana ADELA MONDRAGÓN MONDRAGÓN como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(11 y 21)

EDICTO

Mediante Escritura Pública número 22,240 (veintidós mil doscientos cuarenta), de fecha 9 nueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro, queda iniciada en esta Notaría Pública número 58 cincuenta y ocho, a cargo del Suscrito Notario, la tramitación en forma extrajudicial del INICIAR LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR MORALES CANTU denunciada por la señora MARIA IDALIA PLATA RODRIGUEZ, en su carácter de única y universal heredero y como Albacea, de todos sus bienes, muebles, inmuebles, derechos y acciones respectivamente, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última Publicación de este Edicto. Lo anterior se publica mediante este edicto por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 05 de Junio del 2024

LIC. EDMUNDO RODRIGUEZ DAVALOS
NOTARIO PÚBLICO No. 58
RODE-680319-KA6
(11 y 21)

EDICTO

Con fecha 15 quince de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 103/2024, el Juicio de Intestado a bienes de Martin Ramón Garza González así como de Blanca Estela Álvarez Mtz y/o Blanca Estela Álvarez Martínez y/o Blanca Esthela Álvarez Martínez y/o Blanca Álvarez Martínez, denunciado por Laura Victoria Garza Álvarez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico El Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este Juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto.
China, Nuevo León; a 22 de mayo del 2024.

ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(11)

EDICTO

En fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 657/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes Daniel Quintana Pérez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 05 de junio de 2024.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(11)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaria a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecen los señores ORLANDO SALINAS SALINAS, JORGE EDUARDO SALINAS SALINAS Y SERGIO SALINAS SALINAS, a denunciar la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ORALIA SALINAS MORENO exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo acepta la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo ORLANDO SALINAS SALINAS, el albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139.
VAGB-850122-F25
(11 y 21)

EDICTO

En fecha (01) uno del mes de junio del año (2024) veintidós, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero (100/226,379/2024), la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR GERARDO NICOLAS CAVAZOS CRUZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos a los señores los señores GLADIS YARELI CAVAZOS SALAZAR, GERARDO FRANCISCO CAVAZOS SALAZAR Y GABRIELA CAVAZOS SALAZAR, y con el carácter de Albacea la señora GLADIS YARELI CAVAZOS SALAZAR, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.
ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(11 y 21)

EDICTO

Con fecha 04 de Junio de 2024 se presentaron en esta Notaría los señores JULIA ROJAS AVILA, MA. DE LOS ANGELES ROJAS AVILA, MARIA LETICIA ROJAS AVILA, JOSE MANUEL ROJAS AVILA Y GONZALO ROJAS AVILA, denunciando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes del señor GONZALO ROJAS CORTEZ y la señora ELVIRA AVILA OROZCO, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción de los autores de la sucesión, para que se les reconozca el carácter de Herederos y Albacea respectivamente, a quienes se designa mediante escritura pública número 11,993 y escritura pública número 11,994 ambas de fecha 10 de Marzo de 2005, y otorgadas ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Salazar, Notario Público número 104, con ejercicio en el Primer Distrito Registral. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR No.104
GUSD-750105-MF5
(11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MARIA GUADALUPE GARCIA OVALLE y sus hijos FRANCISCO GARCIA GARCIA, ESTHELA GARCIA GARCIA, ROSENDO GARCIA GARCIA, DAVID GARCIA GARCIA, MARIA DE LA LUZ GARCIA GARCIA, JUAN CARLOS GARCIA GARCIA, JOSE PEDRO GARCIA GARCIA y MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO GARCIA IRACHETA Y/O FRANCISCO GARCIA HIRACHETA en fecha 29 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/11,002/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana MARIA GUADALUPE GARCIA OVALLE como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(11 y 21)

El Porvenir
Justicia
www.elporvenir.mx CONECTATE ✓Rápido acceso
8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, MARTES 11 DE JUNIO DEL 2024 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Asesinan y cuelgan a 2 jóvenes

Andrés Villalobos Ramírez

Los cuerpos de dos jóvenes ejecutados y colgados en un árbol fueron localizados en un despoblado ubicado en el municipio de Linares.

La doble ejecución fue reportada la tarde del lunes a la Policía municipal de aquella localidad, que se ubica al sur del estado.

Policías municipales se trasladaron al Ejido El Alamillo y en un camino de terracería hallaron los cuerpos.

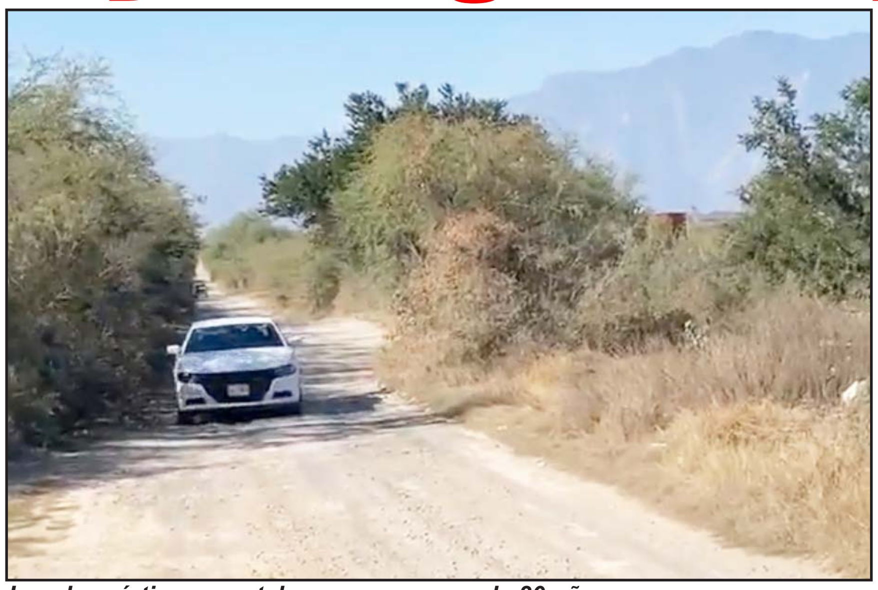
De manera inmediata los oficiales municipales pidieron el apoyo de agentes ministeriales y de Fuerza Civil, cuyos elementos arribaron hasta el sitio instantes después.

Uno de los ejecutados, que no fue identificado en el lugar, era de unos 25 a 30 años de edad, de complexión delgada y moreno.

Mientras que el segundo ejecutado, que tampoco fue identificado en el sitio, era de unos 25 a 30 años de edad, de complexión delgada y moreno.

Los elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia llegaron a la escena del crimen, comenzando con el levantamiento de evidencias.

Por su parte los agentes ministeriales interrogaron a los lugareños, para tratar de identificar a los occisos, así como saber si alguien vio a los asesinos.



Las dos víctimas mortales eran menores de 30 años.

EJECUTADO EN DEPA

Un hombre fue asesinado a balazos en la cabeza en un departamento de los Condominios Constitución, agentes ministeriales investigan el hecho.

La muerte violenta fue reportada a las 15:40 horas en el departamento 10, edificio 32, a la altura de la calle Florencio Antillón, en el Barrio Antiguo.

Socorristas de la Cruz Roja arribaron al lugar y al revisar al masculino confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

El occiso fue identificado como Miguel Ángel Castillo Luna, quien contaba con 32 años de edad, mismo que presentaba heridas por arma de fuego en la cabeza.

De acuerdo con la versión de la novia del ahora occiso, al departamento ingresaron al menos tres masculinos que lo atacaron a balazos, para luego escapar del lugar.



Condominios Constitución.

Mencionó la femenina que ella se quedó dormida y al despertar el día de hoy, vio a su pareja tirada y con manchas de sangre en la cabeza.

Agentes ministeriales y policías de Monterrey se movilizaron al lugar de los hechos e iniciaron las investigaciones del caso.

La fuente mencionó que al interior del departamento localizaron un arma de fuego, la cual fue asegurada.

Asimismo, los efectivos ministeriales interrogaban a la mujer sobre lo ocurrido.



Se registró en García.

Balean a pareja; muere mujer

Sergio Luis Castillo

Una mujer fue ejecutada a balazos y un hombre resultó gravemente herido, al ser atacados por sujetos armados en un punto de venta de drogas, en la Colonia Valle de San Blas, en García.

Los sicarios llegaron a bordo de una motocicleta y rápidamente ingresaron a la vivienda en donde sorprendieron a la pareja.

Los vecinos del sector mencionaron, que es común que en esta zona se reunían personas a drogarse y comprar sustancias prohibidas.

Aunque ya lo habían reportado a las autoridades, hasta el momento no han hecho nada para solicitar un cateo en la narco- tiendita.

Los hechos se reportaron a las 06:00 horas de la mañana en la calle Doctor Aquilino Villanueva y Dr. Eduard Jenner, en la Colonia Valle de San Blas.

En el lugar perdió la vida una mujer identificada como Rosario, de 38 años de edad, quien recibió dos impactos de arma de fuego.

Mientras que el lesionado fue identificado como Juan Carlos, de 40 años, quien se encuentra grave de salud.

Los vecinos del sector mencionaron que escucharon varias detonaciones de arma de fuego y vieron cómo se alejaba una motocicleta con dos personas a bordo a toda velocidad.



Ocurrió en Galeana.

Tiran cadáver y se dan a la fuga

Andrés Villalobos Ramírez
Sergio Luis Castillo

Una mujer fue ejecutada a balazos y su cuerpo fue abandonado en un terreno, los agresores lograron darse a la fuga, en Galeana.

Los hechos fueron reportados la tarde del lunes en el lugar conocido como Pozo del Gavilán, ubicado en el municipio antes mencionado, al sur del estado.

La mujer que no ha sido identificada, presentaba impactos por proyectil por arma de fuego.

La femenina estaba en la orilla del Pozo del Gavilán, boca abajo y era de tez blanca, pelo rubio, sudadera gris y short y tenis en color negro.

Fueron paseantes quienes localizaron el cuerpo de la mujer y de inmediato dieron pronto aviso a las autoridades.

Agentes ministeriales, Fuerza Civil y policías del municipio arribaron al lugar de los hechos, quienes comenzaron con las indagatorias.

En otro caso, por portar un arma de fuego, dos jóvenes que estarían implicados en el asesinato de un hombre durante la madrugada en Apodaca, fueron detenidos por la Guardia de Proximidad al transitar en una moto sin placas y a exceso de velocidad.

En un principio los involucrados iban a ser detenidos por faltas administrativas, porque además de violar el reglamento de Tránsito al ir a exceso de velocidad, insultaron a los Guardias de Proximidad.

Sin embargo, después de ser sometidos a una revisión, a uno de ellos se le halló en la cintura un arma de fuego con cartuchos hábiles.

De esta forma Erick N., de 19 años, quien portaba el arma en su cintura y Luis Gerardo N., de 20, que manejaba la máquina, quedaron detenidos por la portación prohibida de arma de fuego y fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la FGR.

Derrapa en su moto y pierde repartidor la vida

Sergio Luis Castillo
Andrés Villalobos Ramírez

Un repartidor de comida rápida perdió la vida en forma trágica, al derrapar y caer de su motocicleta en la Avenida Eloy Cavazos, en Guadalupe.

Al momento de los hechos el afectado llevaba puesto el casco de seguridad y chamarra antiderrapante, pero estos accesorios no fueron suficientes para salvarle la vida.

Protección Civil de Guadalupe informó, que en esta ocasión fue el exceso de velocidad lo que provocó el siniestro vial.

El accidente se reportó a las 6:00 horas de este lunes en el cruce de Eloy Cavazos y la calle Maestro Israel Cavazos, a la altura de la Colonia Rincón de Guadalupe.

Las autoridades no han dado a conocer la identidad de la víctima, hasta verificar sus generales que aparecen en una licencia para conducir.

Se trata de un hombre de complexión robusta y tez morena, quien vestía pantalón de mezclilla y camiseta roja.

Al momento de los hechos el hombre se desplazaba a bordo de una motocicleta tipo cargo, la cual estaba equipada para repartir comida.

Testigos de los hechos mencionaron que la moto se desplazaba a toda velocidad.

Esto hizo que el conductor perdiera el control y terminara derrapando varios metros sobre la carpeta asfáltica.

A la llegada de los cuerpos de emergencia, encontraron al hombre tendido a un costado de su motocicleta y ya sin signos vitales.



Llevaba puesto el casco de seguridad.

FALLECE MUJER

Una mujer de la tercera edad murió por causas naturales, después de que llegara al estacionamiento de una notaría ubicada en el centro de Monterrey.

La muerte de la femenina fue reportada a las 18:20 horas afuera de la Notaría 105, ubicada sobre la calle Mirador, en la Colonia El Mirador.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal, socorristas de la Cruz Roja, quienes al brindarle los primeros auxilios a la dama solo confirmaron que ya había fallecido.

En las primeras versiones se dijo, que un hijo en aparente estado de ebriedad trajo a su mamá a la notaría en un vehículo color gris.

Al momento de estacionar el coche la mujer se sintió mal, por lo cual su hijo pidió el auxilio arribando los paramédicos.

De acuerdo con una fuente, la mujer de la tercera edad, acudió a la Notaría en donde firmaría alguna papelería, lo cual ya no pudo realizar.

Efectivos ministeriales realizaron las investigaciones del caso, al interrogar al hijo de la mujer que quedó sin vida afuera de la notaría.

Viven terror en juego mecánico

Sergio Luis Castillo

Momentos de verdadero terror fue lo que vivieron los usuarios de un juego mecánico instalado en el interior del Expo Guadalupe, al quedar varados mientras que estaba el aparato inclinado.

La atracción extrema es conocida como "La Corona", donde estaban atrapadas unas 30 personas.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes se mantuvieron en alerta ante el temor de que alguna persona pudiera caer de una altura de tres metros.

Los hechos se reportaron la noche del pasado domingo, en los patios de la mencionada exposición ubicada en la Avenida Juárez, en Guadalupe.

Se indicó que el juego mecánico estaba funcionando normalmente y tenía varias horas brindando alegría a los amante de los juegos extremos.

Desafortunadamente cuando las 30 personas que disfrutaban del paseo en un Juego Mecánico, de repente quedaron atrapadas al dejar de funcionar.

Elementos de Protección Civil actuaron de inmediato, ayudando en el desalojo de las personas atrapadas, donde no reportan lesionados, solo el susto vivido.



No hubo lesionados.

Lesiona con navaja a un peatón; lo detienen

Sergio Luis Castillo

Luego de presuntamente lesionar con un arma blanca a un peatón, un hombre fue detenido por oficiales de la Policía de Monterrey, en el centro de la ciudad.

Siendo identificado el ahora detenido como Marco Antonio R., de 52 años de edad, del cual no se especificó su domicilio.

La captura del sospechoso se registró a las 11:35 horas en Félix U. Gómez y Florencio Antillón, frente a los Condominios Constitución.

Elementos de la Policía de Monterrey realizaban un recorrido de prevención y vigilancia, cuando vieron a una persona que les hacía señas pidiendo auxilio.

Los uniformados se acercaron hasta él y ahí observaron que había una persona lesionada con un arma blanca en el brazo derecho y en la espalda.



Presumen que fue por viejas rencillas.

El herido, de 55 años de edad, les mencionó que estaba con un compañero de trabajo esperando el camión, cuando repentinamente se acercó a ellos un sujeto, sacó un cutter y repentinamente los atacó, lesionándolo a él.

Cuando estaba por escapar, por el sitio pasaban los oficiales de la corporación regiomontana, quienes lograron la captura del presunto responsable, a quien le aseguraron el arma blanca.

Se presume que por viejas rencillas entre los dos hombres se produjo esta situación.

Elementos de Protección Civil de Monterrey llegaron al lugar, para brindar los primeros auxilios y paramédicos de una ambulancia particular trasladaron al lesionado al Hospital de Zona 21 del IMSS.

El presunto fue trasladado a las instalaciones de la Policía de Monterrey, en donde quedó a disposición del Ministerio Público.

En otro caso, un botín de unos 200 mil pesos en herramientas y utensilios, fue lo que obtuvieron dos ladrones al forzar la puerta de un negocio de reparación de motos, en la Colonia Plutarco Elías Calles.

También se llevaron empujando una motocicleta deportiva, debido a que estaba en reparación.

Los hechos fueron captados en el sistema de cámaras, que ahora serán claves para poder dar con el paradero de los autores materiales.

El robo se cometió la madrugada de este lunes en un taller ubicado en el cruce de la Avenida Lincoln y Banco Central, en la Colonia Plutarco Elías Calles.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 — MONTERREY, N.L., MARTES 11 DE JUNIO DE 2024

Ya dirige en la Riviera



Paunovic toma el control de su primer entrenamiento con Tigres ayer, en el cuarto día de pretemporada en la Riviera Maya

Amed Hernández

Tigres se sigue preparando para el siguiente semestre futbolístico, y este lunes por la mañana entrenaron en la Riviera Maya bajo el mando de su nuevo entrenador, Veljko Paunovic.

El ahora técnico felino dirigió su primera práctica desde las 7:00 horas, la cual correspondió al cuarto día de pretemporada del equipo, por lo que ya comenzó a conocer a sus elementos.

El conjunto universitario realizó ejercicios en espacios reducidos, formó a un equipo en el que no hubo porteros y destacaron jugadores como Javier Aquino, Guido Pizarro, Diego Reyes, Jesús Garza, Rafael Carioca, Fernando Gorriarán, Luis Quiñones, Sebastián Córdova, Juan Brunetta y André Pierre Gignac.

Posteriormente los de San Nicolás tuvieron otra sesión en Playa del Carmen en donde vieron aspecto táctico así como trabajos de futbol.

Los felinos disputarán en partidos de preparación a Correcaminos, Santos, Atlético La Paz y América, este último en la Supercopa MX.

Será en los próximos días cuando Paunovic sea presentado de forma oficial ante los medios de comunicación como el nuevo entrenador de Tigres al menos por los próximos dos años.





Será un Clásico de otoño.

Ya hay fecha para el Clásico

Rayados y Tigres se medirán el sábado 19 de octubre en el Estadio BBVA

Amed Hernández

La Liga MX dio a conocer el calendario del Apertura 2024, por lo que Rayados y Tigres ya conocieron la fecha en la que se llevará a cabo el Clásico Regio.

Será el sábado 19 de octubre a las 21:10 horas cuando albiazules y felinos se midan en el Derby regiomontano en la edición 138, en el Estadio BBVA, este encuentro corresponde a la Jornada 12.

Recientemente Rayados y Tigres se midieron en los cuartos de final del Clausura 2024, los albiazules dejaron fuera a su acérrimo rival por marcador global de 3-2.

En cuanto al encuentro de temporada de regular en el torneo pasado, ambas escuadras protagonizaron un encuentro emocionante en el que terminaron empatando a 3-3.

Monterrey iniciará el Apertura 2024 el domingo 7 de julio ante Pachuca en el Estadio Hidalgo.



El equipo albiazul reportó ayer a exámenes.

Reportan Rayados a pruebas médicas

Amed Hernández

Luego de tres semanas de vacaciones, Rayados reportó este lunes a pruebas médicas y físicas con miras al siguiente semestre.

El conjunto albiazul acudió el lunes a un hospital de la localidad, donde algunos jugadores fueron sometidos a los exámenes médicos.

Será del 17 al 26 de junio cuando inicie la pretemporada rayada, pues además del Apertura 2024, Monterrey disputará la Leagues Cup en verano.

De momento Fernando Ortiz cuenta con las altas de Johan Rojas y Óliver Torres, quienes recientemente se reincorporaron como refuerzos del plantel albiazul.

REPORTA VERGARA

La novedad de Rayados tras el regreso de sus vacaciones, fue la del colombiano Duván Vergara quien estuvo a préstamo con Santos.

Dicho jugador arribó al realizarse las pruebas médicas, sin embargo, se desconoce si será contemplado por Fernando Ortiz para el siguiente semestre.

Vergara estuvo un año prestado con el conjunto lagunero, equipo en el que disputó 20 encuentros y marcó dos goles.

...Y también en femenil

Tigres y Rayadas disputarán en dos partidos el Campeón de Campeones, los cuales serán el 27 de junio y 1 de julio

Amed Hernández

Tigres Femenil y Rayadas ya conocieron las fechas y horarios correspondientes al Campeón de Campeones 2023-2024.

Dicho trofeo se disputará en dos encuentros, el primero se llevará a cabo el 27 de junio en el Estadio BBVA a las 21:00 horas, mientras el segundo será el primero de julio a la misma hora en el Estadio Universitario.

Esta es la primera vez en que ambos conjuntos se enfrenten por este campeonato, pues la disputa será debido a que chocarán el campeón del Apertura 2023 y el del Clausura 2024.

Las felinas ya cuentan con dos Campeon de Campeones, el primero lo consiguieron cuando ganaron el bicampeonato en el Apertura 2020 y Clausura 2021, después lo volvieron a conquistar en el Clausura 2023 ante América.

Por su parte las Rayadas buscarán conseguir su primero, pues fue en el Clausura 2022 cuando disputaron el título ante Chivas y en el que cayeron en el Gigante de Acero.

Liga Mx Femenil

CAMPEONA DE CAMPEONAS

Ida	Vuelta
Monterrey Vs. Tigres	Tigres Vs. Monterrey
27 de junio	1 de julio
21:00 horas	21:00 horas
Estadio BBVA	Estadio Universitario





La finalísima será el 1 de junio en el Universitario.



Los juveniles van con todo por la victoria esta mañana.

En el Maurice Revello

Va Sub 23 por subliderato

La Selección Mexicana Sub 23 buscará treparse al subliderato del Grupo A para tener derecho a disputar por el tercer lugar del torneo Maurice Revello, y la mejor noticia es que ganando hoy podrán lograrlo.

En punto de las 6:00 horas, tiempo de México, los mexicanos enfrentarán al equipo más débil del sector, Corea del Sur, que no ha sumado unidades en el torneo.

México es tercero con 5 puntos, y una victoria lo colocaría en el segundo lugar por encima de Francia, que tiene 7, pero que ya disputó todos sus partidos y por ende, ya no sumará en este cierre de la fase de grupos.

MÉXICO Vs KFA

6:00 horas

Los pupilos de Ricardo Cadena suman estas unidades luego de empatar con Arabia Saudita en el inicio para sumar un punto, pero ganaron en penales para sumar otra unidad.

Posteriormente venció a Francia y terminó perdiendo por goleada con Costa de Marfil, que disputará el título el jueves ante Ucrania.

EL GRUPO A

Costa de Marfil	9
Francia	7
México	5
Arabia Saudita	3
Corea del Sur	0

De ganar México hoy llegaría a ocho puntos, rebasando a Francia, quien ya no tiene juegos pendientes.

Afila el Tri ‘guillotina’

Jaime Lozano deberá recortar de 31 a 26 elementos para entrar a la Copa América. Aquí los principales candidatos

Únicamente faltan menos de dos semanas para que ruede el balón en la Copa América 2024 que se disputará en Estados Unidos, y por tal motivo, la Selección Mexicana tiene poco tiempo para presentar su lista definitiva para afrontar el certamen de Conmebol.

El torneo más antiguo de selecciones comenzará el jueves 20 de junio en el Mercedes-Benz Stadium de Atlanta. y el Tri tiene a más tardar el próximo miércoles 12 ´para que Jaime Lozano deba anunciar a los 26 convocados con los que México disputará la edición 48 de la competencia.

De momento, el joven director técnico cuenta con 31 elementos, y tendrá que recortar a cinco del llamado.

Los principales candidatos que se perfilan para abandonar la concentración del Tricolor son Andrés Montaño, Brian García y Jordan Carrillo.

No obstante, el Jimmy todavía no estaría seguro en dos elecciones: Alexis Peña o Víctor Guzmán y Fernando Beltrán o Marcelo Flores.

DOS ENTRE ALGODONES

Jorge Sánchez y César Montes presentaron molestias musculares en la práctica de ayer del Tricolor, por lo que el cuerpo médico los están cuidando y monitoreando para evitar una lesión mayor. El mismo medio señaló que de momento parece que tendrán tiempo para recuperarse y estar listos para el torneo.

En próximos días podría saberse en qué condiciones están los defensas y si alguno causará baja. Este escenario plantearía un “problema menos” para el Jimmy, que tiene que definir a qué cinco jugadores ya no tomará en cuenta para la Copa América.



México, casi listo para la Copa América.



Hirving Lozano esperaba la convocatoria.

Hirving, decepcionado por no jugar la Copa América

El Universal

La Selección Mexicana se encuentra a unos días de afrontar el mayor reto en el proceso de Jaime Lozano, al disputar en Estados Unidos la Copa América 2024, un torneo para el que se presentaron caras nuevas en búsqueda de un recambio generacional.

Dejando por el momento fuera a jugadores como Guillermo Ochoa, Henry Martín e Hirving “Chucky” Lozano, siendo este último quien rompió el silencio y habló de su ausencia.

El nuevo jugador del San Diego FC, en la MLS, aseguró que se sintió decepcionado por no formar parte del Tricolor, ya que esperaba jugar un torneo tan importante.

“Fue una decepción (no estar en la lista de seleccionados); me gusta jugar ese tipo de torneos ante grandes equipos, pero respeto la decisión del técnico. Siempre les voy a desear lo mejor, tienen jugadores importantes y esperemos que tengan un buen torneo”.

En ese sentido, Lozano aplaudió la intención de provocar un cambio generacional, dejando claro que será un proceso largo y que se tendrá que esperar para ver buenos resultados.

“Sí. Están empezando ahora, pero tendremos que esperar para ver cómo las cosas cambian en ese proceso”, finalizó.



Óscar Ruggeri y Hugo Sánchez, previo a aquella final de 1993.

México soñó con la gloria en su primera Copa América en 1993

El Universal

Este año tendrá lugar otra participación de la Selección Nacional Mexicana en la Copa América. Será la edición 11, en un torneo donde ha habido tanto buenas participaciones como bochornosos episodios para el Tri. Por ello, de cara a la nueva edición que inicia el día 20 de junio, recordamos cómo fue la primera participación mexicana en el histórico torneo.

Corría el año 1993, un año antes de la Copa del Mundo que se celebraría en los Estados Unidos, y el futbol mexicano por el momento se concentraba en una posible clasificación a la justa mundialista, luego de no ir a Italia 90.

Los dirigentes de aquella época querían darle mayor competitividad a la Selección Mexicana, hacer crecer y foguear al conjunto mexicano con los mejores equipos.

Fue Francisco Ibarra y Emilio Maurer, dirigentes de aquella época que lograron una negociación con Conmebol para que el Tri fuera invitado a participar en la Copa América de 1993 que se disputaría en Ecuador.

Con la invitación en la mano, la Selección Mexicana viajó a tierras sudamericanas para jugar en dicho certamen en el que fue colocado en el sector C, junto a Colombia, Argentina y Bolivia.

Jugadores como Jorge Campos, Claudio Suárez, Ramírez Perales, Nacho Ambriz, Alberto García Aspe, Ramón Ramírez, Luis Roberto Alves “Zague” y Hugo Sánchez, entre otros, dirigidos por Miguel Mejía Barón fueron la base para este torneo.

El debut del Tri se dio el 16 de junio de 1993 en el Estadio 9 de Mayo. El primer escalafón fue Colombia, el resultado no favoreció a los Aztecas y cayeron por 2-1, con polémico “gol fantasma” que no rebasó la línea de gol y fue dado como bueno para los Cafetaleros.

El único tanto y el primero en la historia para México en Copa América fue marcado por “Zague”. El segundo sinodal para los dirigidos por Mejía Barón era nada más y nada menos que Argentina, subcampeón del Mundo en Italia 90 y que tenía jugadores como Gorosito, Oscar Ruggeri, Leo Rodríguez, Diego Pablo Simeone, Gabriel Batistuta, entre otros.

El marcador fue un sorprendente empate a un gol, David Patiño había adelantado a los Verdes al 14’ y Ruggeri igualó los cartones al 28’.

El tercer partido el Tri logró otra igualada sin goles ante Bolivia, con lo que avanzó a la siguiente ronda donde enfrentó a Perú.

En el duelo ante los Incas, México demostró superioridad y buen futbol, goleando a los peruanos 4-2, con un golazo de tijera de Luis Roberto Alves “Zague”.

Para la ronda de semifinales el rival fue el anfitrión Ecuador y el Tricolor ante todo pronóstico sacó el resultado de 2-1, con goles de Hugo Sánchez y Ramón Ramírez.

En la final una vez más se vieron las caras frente a los albicelestes, dando un partido parejo.

Galindo adelantó vía penal, pero algunas desconcentraciones de la zaga mexicana hicieron que Argentina empatara por conducto de Gabriel Batistuta. Fue al minuto 74 que otra vez apareció Batistuta y dejó los cartones 2-1 y así los sudamericanos levantaron el trofeo, pero México dio una de sus mejores actuaciones, siendo una sorpresa muy agradable a los ojos sudamericanos y el mundo.



No entro más en los planes de León.

Elías Hernández terminará su carrera en Liga de Expansión

El Universal

El mercado de fichajes en el futbol mexicano inició con fuerza, dejando a varios equipos con movimientos interesantes con miras al próximo Apertura 2024.

Uno de ellos y quizá el más sorpresivo se dio en la Liga de Expansión, que verá para la siguiente campaña a un legendario jugador mexicano llegar a sus filas.

Se trata de Elías Hernández, jugador que no entro más en los planes de León y al no tener cuadro interesado en sus servicios en el máximo circuito se sumó a las filas de club Atlético La Paz.

Mediante sus redes sociales, el equipo le dio la bienvenida al multicampeón, quien deja la primera división con varios campeonatos, entre los que destacan dos títulos de la Liga MX y una Copa MX.

Maestro, el documental de Benjamín Galindo

El Universal

“Empecé a jugar desde los 3 años, agarraba la pelota y a veces me dormía con ella”, dice Benjamín Galindo, uno de los futbolistas mexicanos más técnicos en la historia.

Podía dirigir el balón al ángulo de la portería ya fuera pegándole con el pie izquierdo o el derecho; solía mandar pases de 50 metros de largo con precisión, como si lo hiciera con la mano y practicando un simple movimiento de cintura, podía quitarse de encima a los rivales.

Fue campeón con los equipos Guadalajara, Cruz Azul y Santos; jugó la Copa del Mundo de EU en 1994, fue subcampeón continental con la Selección de México e incursionó en la dirección técnica.

Pero en mayo de 2020 sufrió un derrame cerebral que lo ha colocado en silla de ruedas. Y ayer, desde ella y en el marco del Festival Internacional de Cine que se realiza en esta ciudad, vio por vez primera “Maestro”, largo documental sobre su vida que estrena hoy en la plataforma streaming de Max.

La primera escena marca la línea, cuando narra que de niño gustaba ir a la lucha libre, pero no antes de jugar un partido de futbol con sus amigos, en su natal Zacatecas.

“Hablar de futbol es hablar de mi vida”, cuenta en plática con EL UNIVERSAL, “cuando me llamaron para esta propuesta me sorprendió, no me lo esperaba”.

Excompañeros como el portero Jorge Campos y los delanteros Luis García y Carlos Hermosillo, al igual que su familia, van junto con él mostrando su forma de ser tanto dentro como fuera del campo.

“Maestro” forma parte de la serie “Capitanes de América”, cuyo objetivo es mostrar a aquellos jugadores de la región que hicieron historia.

“Era la posibilidad de tener un jugador que es leyenda en el futbol mexicano, pero también una persona común que lo que está haciendo es tratar de superarse y ahora enfrentar su máximo desafío que es este problema de salud”, comenta Gonzalo Lamela, director del documental.

Antes de Galindo, la serie ha escudriñado en la vida de futbolistas como el argentino Martín Palermo; el panameño Julio Dely Valdés, más conocido como ‘Panagol’; el colombiano Carlos Valderrama ‘El pibe’ y el exfutbolista uruguayo Iván Alonso.

“Tratamos de buscar historias exactamente que no sean como muy genéricas y, en ese caso, Benjamín es conocido por ser el maestro, un líder moral para muchos de los jugadores incluso de hasta de los nuevos”, comenta el productor Miguel Ángel Mendoza.

“Maestro” es una producción de ECOCINEMA, en colaboración con 3CFilms y KAFSuisse. Javier Krause (“El color del cielo”), Álvaro Recova e Iván Alonso están detrás de la misma.

En paralelo con su llegada a streaming, el documental será mostrado vía pantallas itinerantes en zonas donde no hay cines o manera de verla. Comenzará con 50 comunidades de Jalisco, para luego hacer lo propio en una cifra similar a los largo de la República Mexicana



Benjamín Galindo.


Son líderes de su grupo con siete puntos.

Benin, la sorpresa

Benín es la nueva cenicienta africana, ya que ayer venció 2-1 a Nigeria en el cuarto partido de las Eliminatorias africanas para colocarse en el liderato del Grupo C.

Con la victoria 'Las Ardillas Voladoras' llegaron a siete unidades, mientras que Nigeria apenas registra tres puntos, con marca de tres empates y una derrota para ser una de las grandes decepciones en este inicio de las eliminatorias mundialistas.

Onyedika había puesto adelante a los nigerianos al minuto 27, pero 10 minutos después Benín lo empató mediante Dossou, y en el cierre de la primera parte, al 45 + 3, Mounié le terminó de dar la vuelta al encuentro.

Benín se enfrentará a Zimbabue, por su parte Nigeria hará lo propio ante Ruanda, todo esto correspondiente a la fecha 5 de las Eliminatorias de África que se retomarán en 2025.

Eliminatoria africana

Resultados de ayer
Guinea Ecuatorial 1-0 Malawi
Somalia 1-3 Botsawa
Benin 2-1 Nigeria
Guinea Bissau 1-1 Egipto
Uganda 1-2 Argelia
Burkina Faso 2-2 Sierra Leona
Ghana 4-2 Rep. Centroafricana
Guinea 0-1 Mozambique

Ataca Ancelotti al MC, luego se retracta

El Universal

Hace unas horas, Carlo Ancelotti ofreció en una entrevista declaraciones muy fuertes sobre el Mundial de Clubes de la FIFA, competencia en la aseguraba no tendría espacio el Real Madrid y otros importantes equipos de Europa.

Ancelotti indicó que no era rentable por los premios económicos para el vigente campeón de la Champions League, causando de inmediato todo tipo de opiniones por parte de la afición.

"La FIFA se puede olvidar, los jugadores y los clubes no participarán en ese torneo. Un sólo partido del Real Madrid vale 20 millones y la FIFA quiere darnos esa cantidad por toda la copa. Negativo. Como nosotros, otros clubes rechazarán la invitación", dijo en una entrevista con "Il Giornale".


Carlo Ancelotti.

Palabras que tuvieron respuesta inmediata del Real Madrid, equipo que rechazó la opinión de su entrenador y confirmó su presencia en la competencia, asegurando que es un nuevo trofeo por ganar.

"El Real Madrid comunica que en ningún momento se ha cuestionado su participación en el nuevo Mundial de Clubes que organizará la FIFA en la próxima temporada 2024/2025. Por tanto, nuestro club disputará, tal como está previsto, esta competición oficial que afrontamos con orgullo y con la máxima ilusión para volver a hacer soñar a nuestros millones de aficionados por todo el mundo con un nuevo título", publicó el club en su página web.

Tras el comunicado, Ancelotti en sus redes sociales ofreció disculpas y aseguró que sus palabras fueron mal interpretadas.

"Mis palabras acerca del Mundial de Clubes de la FIFA no han sido interpretadas de la manera que yo pretendía. Nada más lejos de mi interés que rechazar la posibilidad de disputar un torneo que considero que puede ser una gran oportunidad para seguir peleando por grandes títulos con el Real Madrid", publicó en su cuenta de X.

Celebra Uruguay 100 años de oro olímpico

La Selección de Futbol de Uruguay está de fiesta, esto al celebrar los 100 años del primer título mundial que obtuvieron en los Juegos Olímpicos de París 1924.

Fue un 9 de junio, en Colombes cuando el conjunto charrúa superó con un contundente 3-0 a Suiza en la Final del certamen para lograr su primera estrella.



Los charrúa ganaron el oro en los Juegos Olímpicos de París 1924.


Parece llegar en buena forma a la 'Euro'.

Vuelve Holanda a golear

La Selección de Holanda se apuntó una nueva victoria por goleada, como parte de su preparación de cara a su participación en la Eurocopa de Naciones que arranca el próximo viernes en Alemania.

Apenas el jueves pasado, el conjunto 'Tulipán'derrotó 4-0 a Canadá y este lunes se impuso por el mismo marcador al combinado nacional de Islandia, en un duelo amistoso que se efectuó en el De Kuip Stadion.

Xavi Simons y Virgil van Dijk anotaron los dos primeros tantos en el lapso inicial del partido, redondeando el score Donyell Malen y Wout Weghorst con sendas anotaciones en el segundo tiempo.

Holanda parece entonces llegar en buena forma a la 'Euro', torneo en el que debutará enfrentando a Polonia, esto el próximo domingo en el Volksparkstadion de la ciudad de Hamburgo.

En otros resultados de encuentros de preparación que se jugaron hoy, la República Checa venció 2-1 a Macedonia del Norte y Polonia superó también 2-1 a Turquía.


Vinicius alzó la voz por los de color.

Vinicius Jr. aplaude condena a racistas que lo ofendieron

El Universal

Este lunes, el Real Madrid anunció la condena que las autoridades españolas impusieron a tres jóvenes por "increpar, con gritos y gestos racistas," a Vinícius Júnior.

Los lamentables ataques en contra del extremo brasileño se dieron cuando el conjunto merengue visitó al Valencia en Mestalla, en duelo correspondiente a la temporada 2022-23 de LaLiga.

En aquel compromiso, los dirigidos por Carlo Ancelotti perdieron, pero el resultado pasó a segundo plano luego de que el habilidoso jugador fuera expulsado y recibiera los insultos por partes de los acusados.

Luego de darse a conocer que la sanción para los aficionados de los Murciélagos, Vini no dudó en aplaudirla y aseguró que continuará con su causa para erradicar la discriminación.

"Esta primera condena penal en la historia de España no es para mí. Es por todos los negros. Que otros racistas tengan miedo, se avergüencen y se escondan en las sombras. De lo contrario, estaré aquí para cobrar", publicó.

El "siete" del Real Madrid también aprovechó para agradecer a La Casa Blanca y a LaLiga por todo el apoyo que le brindaron y manifestó que seguirá peleando contra los racistas porque todavía hay "más por venir".

"Muchos me pidieron que lo ignorara, muchos otros dijeron que mi lucha fue en vano y que debía simplemente jugar al futbol. Pero, como siempre he dicho, no soy víctima del racismo. Soy un atormentador de racistas", sentenció.

Abren Sultanes serie en Monclova

Luego de terminar de manera positiva y asegurar tres series interzonas ante rivales de la Zona Sur, Sultanes de Monterrey, ha logrado ganar 15 series de 16 disputadas en lo que va de la campaña actual de LMB.

De cara a lo que será la segunda mitad de temporada, los Fantasmas Grises visitarán a la Furia Azul en serie de martes a jueves en el horno más grande de México; los comandados por Roberto Kelly llegan a dicha serie con récord de 33 ganados y 15 perdidos, manteniéndose como líderes de la Zona Norte.

Por otro lado, los Acereros llegan con 27 triunfos y 21 descalabros ubicados en el tercer peldaño del standing a 6 juegos de distancia de Sultanes.

El duelo de pitcheo para el primero de la serie será en punto de las 19:45 horas, Stephen Tarpley subirá al centro del diamante por los regios, enfrentando a Edgar Arredondo por la novena monclovense.

Para el segundo compromiso, el de Boynton Beach, Florida, Tanner Anderson abrirá el juego por los Fantasmas Grises. Por la Furia Azul, el colombiano Luis Escobar tendrá su décima apertura del año.


Sultanes, a la capital del Acero.

El próximo jueves 13 de junio para el tercer y último enfrentamiento de la serie, el curazaleño Kevin Kelly, quien recientemente lanzó el quinto juego sin hit ni carrera en la historia de Sultanes de Monterrey, subirá a la lomita de los disparos. Su rival monticular será Pablo Téllez, quien estará realizando su doceava apertura de la temporada con la tropa acerera.


Alex Verdugo.

Otra victoria yanqui

El mexicano Alex Verdugo sigue encendido: de 4-2

Carlos Rodón lanzó blanqueada hasta la séptima entrada en su regreso al montículo en el que alcanzó su punto más bajo en septiembre del año pasado, ganando su séptima salida consecutiva y liderando a los Yanquis de Nueva York a una victoria de 4-2 sobre los Reales de Kansas City el lunes por la noche.

El dominicano Juan Soto regresó a la alineación de los Yanquis después de ausentarse de la serie de tres juegos contra los Dodgers de Los Ángeles debido a una inflamación en el antebrazo.

Rodón (9-2) permitió una carrera con cinco imparables en siete entradas, aceptando el sencillo remolcador de Fermin en el séptimo rollo.

Por los Yanquis, el mexicano Alex Verdugo bateó de 4-2 con una carrera producida. El venezolano Gleyber Torres de 4-1 con una carrera anotada. El dominicano Juan Soto 3-1 con una carrera anotada.

Sufre Bolt fuerte lesión

El Universal

Usain Bolt, una de las grandes leyendas del deporte mundial, vivió hace unas horas momentos de preocupación en Stamford Bridge, inmueble en el que sufrió una grave lesión en un partido amistoso.

El ganador de ocho medallas en los Juegos Olímpicos, estuvo como invitado en el duelo organizado por Unicef, en el que pudo mostrar su amor por el futbol y ayudar con la recaudación de fondos.

Por desgracia, el partido terminó con malas noticias para Bolt, quien en una jugada se rompió el tendón de Aquiles derecho, saliendo con el apoyo de los médicos.


Tonatiú López.

Gana mexicano el Continental Tour

El Universal

El deporte mexicano sigue sumando grandes noticias rumbo a los Juegos Olímpicos, luego de la destacada actuación del mexicano Tonatiu López en el Continental Tour de Nueva York.

Competencia que vio al representante de la delegación mexicana quedarse con la medalla de oro en la prueba de 800 metros planos, luego de detener el reloj con un tiempo de 1:44.96.

Tiempo que le significó a López el segundo mejor de la temporada, quedando únicamente a 0.28 segundos para dar la marca olímpica en esta prueba, que es de 1:44.70.

El mexicano, quien superó en la competencia a deportistas de la talla de Isaiah Jewett, Clayton Murphy y John Rivera tendrá todavía la oportunidad de llegar a París 2024.

El Porvenir
En Escena
81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216
MONTERREY, N. L. MARTES 11 DE JUNIO DE 2024



La plataforma Max difundió una campaña para promover la segunda temporada de este "spin-off".

Invade '*House of the Dragon*' el Castillo de Chapultepec

El Universal.-

La mañana de este lunes, el Castillo de Chapultepec amaneció con un tanto diferente, y es que junto a la bandera mexicana que ondea en lo alto icónico monumento, aparecieron varios estandartes negros que emocionaron a los amantes de las series de fantasía.

Y es que dichas insignias pertenecen a los Targaryen, familia noble que pertenece a la serie "House of the Dragon", como apoyo a la reina Rhaenyra Targaryen.

"El Castillo de Chapultepec, en México, fue reclamado por su reina Rhaenyra Targaryen y el consejo negro. Es momento de elegir tu bando", se podía leer en la publicación de Max, plataforma por la que se transmite la serie, acompañada de un video del castillo con las impresionantes banderas.

¿Pero a qué se debe? El espectacular despliegue forma parte de una campaña para promover la segunda temporada de este "spin-off" , la cual llegará a "streaming" este próximo domingo 16 de junio.

Aunque muchos se mostraron incrédulos ante el video que se volvió viral en las redes sociales, lo cierto es que dichas imágenes fueron creadas a través de inteligencia artificial, lo que quiere decir que las banderas jamás fueron colocadas, en realidad, en el castillo.

Usuarios de redes sociales no tardaron en reaccionar al clip, mientras los fans se expresaban a favor de los Targaryen; otros reprobaron que se usara un lugar tan importante para la historia mexicana como parte de una campaña de publicidad:

"¿Para esto se mató Juan Escutia?", "México del lado correcto de la historia", "Puro team black", "¿Se prestan para esto, pero no para dejar grabar a estudiantes de comunicación ahí?", son algunos de los comentarios que se pueden leer.

Este no es el primer caso en que la producción de "House of the Dragon" utiliza inteligencia artificial para sus campañas publicitarias. Recientemente, el puente de Brooklyn en Nueva York también se vistió con los estandartes de Aegon II y Rhaenyra Targaryen.

INAH DEMANDARÁ

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) descalificó la campaña de publicidad en redes de la plataforma de "streaming" Max Latinoamérica para la serie "La Casa del Dragón", la cual utilizó la imagen del Castillo de Chapultepec y la intervino con banderas y pendones de la Casa Targaryen, protagonista de la serie británica.

Por esa razón, la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH, informó el Instituto a través de un comunicado, "llevará a cabo las medidas legales conducentes, debido a que se trata de un uso indebido de imágenes de un monumento histórico".

EL FENÓMENO

"House of the Dragon", una creación de Ryan Condal y George R. R. Martin para HBO, ha capturado la imaginación de millones desde su estreno. Como precuela de la mundialmente famosa "Game of Thrones", la serie explora los orígenes y el declive de la Casa Targaryen, centrada en la feroz lucha interna conocida como la Danza de los Dragones.

Los fanáticos de la serie en México están más que listos para sumergirse nuevamente en el universo de Westeros. La segunda temporada de "House of the Dragon" se estrenará el 16 de junio a las 9 p.m. en la plataforma Max.

Nodal y *Ángela Aguilar* confirman su noviazgo

Juan Emilio Aguillón

Tras una serie de rumores que inundaron las redes sociales, los cantantes Christian Nodal y Ángela Aguilar confirmaron que sí son novios, convirtiéndose así en la pareja más comentada en la industria del espectáculo en México.

La noticia fue dada a conocer por la integrante más joven del clan Aguilar mediante una entrevista exclusiva para la revista Hola! Américas, publicación que compartió las primeras imágenes de los famosos como pareja.

Aunque no dio muchos detalles al respecto, la hija de Pepe Aguilar dejó entrever que el amor entre ambos surgió tiempo atrás, incluso que ya tenían una historia juntos y que por razones desconocidas tuvieron que posponer.

"No es una relación, es la continuación de una historia que la vida nos hizo pausar para poder crecer y extrañar. Porque cuando nos dejamos ir, al regresar fuimos más nuestros", declaró Ángela, lo que ha supuesto un romance previo entre ambos.

Por si fuera poco, la publicación también compartió las primeras fotografías oficiales de la pareja. En una de ellas se puede ver a Nodal abrazando por la espalda a su nueva novia, mientras ella sonríe enamorada.

Además, la intérprete reveló que se encuentran haciendo planes a futuro y no sólo momentos de viaje y salidas.

De acuerdo con las declaraciones, el romance entre ambos artistas del Regional Mexicano inició a partir de su amistad y pasión por la música, situación que los llevó a colaborar en la canción ´Dime Cómo Quieres´.

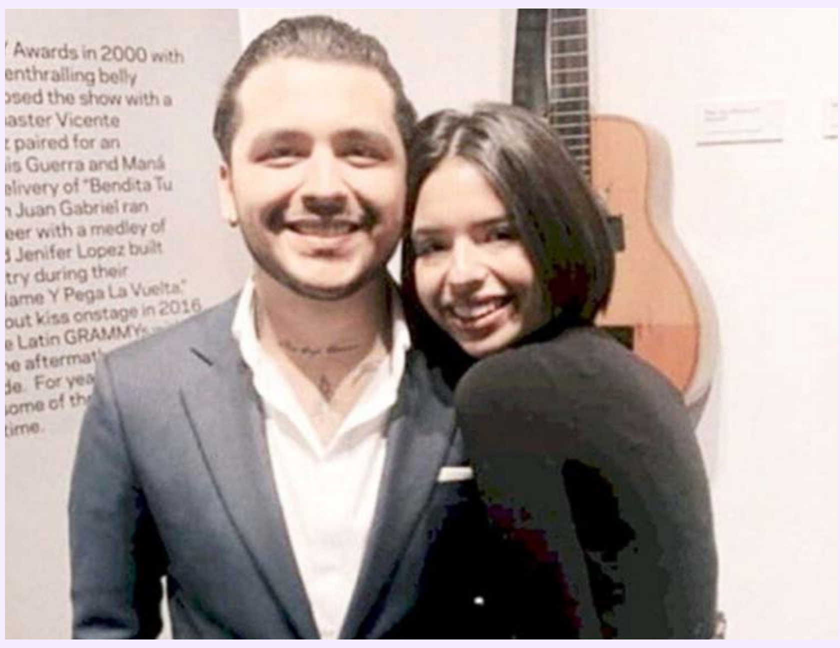
La publicación los calificó como "La pareja del verano", detalló que ambos están muy enamorados y se reencontraron cuando ya estaban solteros.

Sobre esta etapa de su vida, el sonorense se dijo feliz.

"Ahora me encuentro viviendo una experiencia preciosa con una mujer que amo, un amor qué tardó tantos años para que se diera lo que está pasando y lo estamos disfrutando, estamos viviendo la experiencia".

Cabe recordar que Nodal dio a conocer su ruptura con la rapera argentina, Cazzu, hace menos de un mes, situación que lo puso al centro del ojo público y, con esta confirmación de su romance con Ángela, ha sido el blanco de decenas de críticas en redes sociales.

Posteriormente, Christian, de 26 años y Ángela, de 20, fueron captados juntos en varias ocasiones, pero fue hasta este lunes que la revista dio a conocer el noviazgo.



"No es una relación, es la continuación de una historia que la vida nos hizo pausar para poder crecer y extrañar", dijo Ángela Aguilar.

Lleva *Carín León* su música y estilo a Europa



Recurre a géneros como el country.

El Universal.-

El nombre de Carín León estará mayormente relacionado con el regional mexicano; sin embargo, al hablar con él surgen nombres como el de la banda británica de rock Coldplay, los brasileños intérpretes de "power metal" Angra, o el popero español Alejandro Sanz y hasta The Stones.

Esos son algunos de los artistas que lo han influenciado, y así como para él hay espacio para diferentes géneros musicales e idiomas, sigue también abriéndose paso explorando nuevas fronteras.

El nacido en Hermosillo, Sonora, prepara una gira que arranca el 22 de julio por EU, para continuar en noviembre en Europa, tocando por primera vez en ciudades como Londres, Amsterdam y París.

Quiere llevar su música a sus paisanos pero también atrapar a otro público sirviéndose de géneros como el country.

"Ir a presentar mi música a Europa, donde pensé que nunca iba a pisar ni siquiera como turista, es un logro muy grande y estoy muy orgulloso de poder llevar mi música hasta esos lugares y emocionadísimo por empezar esta gira anglo con Boca chueca (su más reciente álbum)".

A León incluso le sorprende el nivel de compromiso que ha mostrado el público fuera de México.

"Hay mucha gente latina por aquellos lados que espera ansiosa. Hemos visto muchos comentarios de Australia últimamente, de Brasil, y tiene lógica porque el country tiene un espacio muy fuerte en esos lugares, están los mejores artistas que literalmente tienen esa misión, expandir y llevar esta música hasta el último rincón".

Muere *Pato*, hijo de *Talina Fernández*

Edson López

Gerardo Patricio Levy, conocido afectuosamente como Pato Levy, falleció a los 53 años a causa de un infarto fulminante, derivado de una enfermedad cardíaca diagnosticada en octubre de 2023. La noticia fue confirmada en la mañana de este lunes 10 de junio por su pareja, Sussan Taunton, y su hermano Jorge 'Coco' Levy.

Pato Levy, hijo menor de Talina Fernández y Gerardo Levy, es recordado como un ser amado y querido. Además de Pato, Talina y Gerardo tuvieron dos hijos más: el productor Jorge 'Coco' Levy y la recordada actriz Mariana Levy, quien partió en abril de 2005. La partida de Pato ocurre apenas semanas antes del primer aniversario luctuoso de su madre, Talina Fernández, quien falleció el 28 de junio de 2023 en la Ciudad de México.

Coco explicó que "estamos en shock todavía, yo no tengo realmente ni idea, para mí es todavía una locura, un shock, yo asustado de todas las cosas que vienen", expresó, haciendo referencia a todo el papeleo que acompaña al deceso.

El hijo de Talina Fernández dio a conocer al programa de espectáculos que Pato se fue de este plano dormido, muerte que denominó como "de los justos", por lo que aseguró que no sufrió, pues no sólo no manifestó ninguna molestia, antes de acostarse, sino que llevaba meses mostrando una gran mejoría, frente a sus problemas de salud.

Coco señaló que pudo abrazar a Pato antes de que se llevaran el cuerpo para prepararlo para el evento fúnebre, el cual estima que será una especie de fiesta, como a él le hubiera gustado.

QUERÍA ESTAR CON TALINA

A finales de mayo, un mes antes del primer aniversario luctuoso de su madre, 'Pato' Levy concedió una entrevista a Ventaneando, donde explicó que le había sido detectada una arritmia cardiaca, padecimiento por el cual requería una cirugía con prontitud.

Al hablar sobre el deterioro de salud que había experimentado desde finales de 2023, 'Pato' confesó que le pidió a su madre llevárselo para estar con él y su hermana, la actriz Mariana Levy:

LA DESPEDIDA

Una atmósfera de tristeza se respira en la casa de Pato Levy, lugar en el que familiares y amigos se dieron cita para despedirlo, a puerta cerrada.

Entre lágrimas, Juan Levy, uno de los hijos del conductor, describió a su papá como un hombre admirable; aunque lamentó que el mundo no supiera valorarlo.

Lo único que ha logrado reconfortarlo, aseguró, es que Levy se fue en paz y ahora está junto a su madre Talina Fernández y su hermana, la actriz Mariana Levy.

"Era tan buena gente, era el típico amigo de buenas vibras, muy chido y el mundo no supo valorarlo. Lo único que me deja en paz, digámoslo así, es que se fue sonriendo. Se fue tranquilo", concluyó.

El cuerpo de Gerardo Patricio Levy Fernández, su nombre completo, llegó aproximadamente a las 17:00 horas a la casa donde vivió sus últimos días y en donde es velado la noche de este 10 de junio en la Ciudad de México.



El hijo de Talina fue diagnosticado con un problema coronario y este lunes encontrado muerto en su cama.



A la cantante no le gustaron las declaraciones de su ex compañero.

Explota *Anahí* contra *Christian Chávez*

El Universal.-

A pesar de que Christian Chávez trató de acabar con la polémica en torno a la fractura que existe entre las y los integrantes de RBD, sus recientes declaraciones no fueron del agrado de Anahí, quien recurrió a sus redes sociales para evidenciar su molestia.

Cuando parecía que las diferencias entre las y los RBD comenzaban a solucionarse, luego de que sus cinco integrantes firmaran una carta respecto a la situación legal que enfrentan con Guillermo Rosas, las recientes declaraciones de Chávez evidenciaron que las tensiones y rencillas continúan.

En esta mañana, durante la emisión de "Venga la alegría", el cantante de "Libertad" hizo frente a los cuestionamientos acerca de si Anahí había estado involucrada en el presunto desfalco financiero de la banda, luego de que una auditoría a su exmánager demostrara que faltaban alrededor de un millón de dólares.

Christian fue directo al asegurar que, todo lo que se dije en los medios de comunicación son chismes.

"Mira, de todas esas cosas no les puedo decir nada, porque son chismes", expresó.

Además, Chávez reconoció que, como cualquier "familia" -como la banda de concibe- atraviesan problemas, diferencias y distanciamientos".

"Nosotros somos hermanos y, como en todas las familias, no te ves todo el tiempo, a veces nos vemos mucho y ya dijimos: ´-No, ya, ya, ahorita ya´, pasa... pasa muchísimo", destacó.

En lo que no quiso ahondar fue en el proceso legal que enfrentan, pues puntualizó que son temas que no deben tocarse en medios de comunicación.

Y aunque pareciera que las declaraciones de Christian sacarían de dudas a sus seguidores, Anahí ya se manifestó y se mostró muy molesta de que su compañero de agrupación no fuera más claro.

"No solamente son chismes, ES ABSOLUTAMENTE FALSO, respuesta poco clara, tristemente se va perdiendo la memoria".

El Porvenir
Cultural

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210

MONTERREY, N.L. MARTES 11 DE JUNIO DE 2024



Ha dedicado 25 años a investigar la obra del regiomontano universal.

Alberto Enríquez Perea

Gana Premio Internacional Alfonso Reyes edición 2024

César López

Gracias a su obra "Monterrey: Ciudad de sol. Alfonso Reyes la inteligencia neoleonesa, 1900-1938, Tomo I", Alberto Enríquez Perea fue electo como ganador del Premio Internacional Alfonso Reyes en su edición 2024.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal), mediante la Coordinación Nacional de Literatura (CNL), la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Sociedad Alfonsina Internacional, hicieron el anuncio.

El jurado, conformado por Mariángeles Comesaña, Víctor Barrera Enderle y Eduardo Langagne, consideró que su trabajo de investigación en torno a la obra de Reyes es uno de los más importantes de las últimas décadas y representa una sólida defensa de los valores humanistas de Reyes.

Tras darle a conocer la noticia, Enríquez Perea se dijo emocionado y contó que su interés por la obra de Alfonso Reyes surgió en su etapa como estudiante, cuando uno de sus maestros le recomendó una lectura del Regiomontano universal.

"A partir de ese momento fue un descubrimiento constante y un mundo fascinante en cada obra de Reyes que llegaba a sus manos. Un día, en el Archivo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores encontré un expediente del trabajo de Alfonso Reyes, de su trabajo diplomático en la ciudad de Buenos Aires. Me pareció tan fascinante que de ahí surgió mi primer libro", dijo.

"Por ahí empecé y ahora, algunos años después, acabo de presentar mi reciente libro Monterrey: Ciudad de sol. Alfonso Reyes la inteligencia neoleonesa, 1900-1938, Tomo I (2024), que aborda la relación de Reyes con intelectuales, políticos, diplomáticos, etcétera, que tiene que ver con la ciudad de Monterrey. La investigación sobre la obra de Reyes ha sido tan importante en mi vida que he dedicado a ella más de 25 años".

HOMBRE INCANSABLE

Reconoció la defensa de los valores humanistas presentes en la obra de Reyes y destacó su actividad como académico y diplomático. También aseguró que su legado se mantiene vigente.

"Reyes fue un hombre incansable en su labor por crear instituciones de gran importancia, como El Colegio de México. También cuidó la Academia Mexicana de la Lengua, El Colegio Nacional, etcétera. Fue muy activo en la diplomacia mexicana, defendió grandes valores y derechos humanos. Creo que el legado de Alfonso Reyes está vivo, es actual y aleccionador", aseguró.

Recientemente, el investigador presentó su libro Monterrey: Ciudad de sol. Alfonso Reyes y la inteligencia neoleonesa (1900-1938). Tomo I, en el que hace un repaso de la vida de Reyes, donde menciona a todos los amigos de Nuevo León que conoció desde su infancia y la correspondencia que llevó con ellos durante su vida. El autor definió esta obra como una historia intelectual, política y diplomática que se desarrolla desde la adolescencia de Alfonso, su trabajo diplomático y su vuelta definitiva a México en 1939. "Este libro es el primer tomo. Actualmente estoy trabajando en la segunda parte. También está mi trabajo sobre la relación estrecha entre Alfonso Reyes y Octavio Paz. Entre Reyes y Salvador Novo. Estoy trabajando en esos proyectos", refirió.

El también profesor invitó a la juventud a acercarse a la obra de Alfonso Reyes.

La Compañía de Danza Folklórica y el Grupo Pico de Gallo de la UANL

Emprenden gira dancística por países de Europa del Este

César López

Para dar a conocer el talento artístico de la UANL y mostrar el folklore y patrimonio de México, la Compañía Titular de Danza Folklórica de la Máxima Casa de Estudios y el Grupo Pico de Gallo emprendieron desde ayer, una gira por Europa del Este.

Los grupos universitarios participan en el 58th National Folk Art Festival Zeliezovce, Folklore Festival Vsentinsky Krpec, 79 International Folklore Festival Straznice, Caras-Severin Country Center for preservation and Promotion of Traditional Culture y el Festival of Hearts durante su gira por los países de Europa del Este: Eslovaquia, República Checa y Rumania.

Desde la Sala de Usos Múltiples de la Torre de Rectoría, el rector Santos Guzmán López, abanderó a la misión previo a su gira por Eslovaquia, República Checa y Rumania, donde resaltó la tarea de visibilizar las diversas actividades de la Universidad con el programa de internacionalización.

"Quiero que nuestra Universidad esté visible, que se conozca lo que sabemos hacer, lo que estamos haciendo, tanto en la parte académica como en la investigación, en la cultura y las artes, sobre todo el impacto social".

Desde sus inicios la Compañía Titular de Danza Folklórica de la UANL ha formado parte del



Desde su nacimiento en 2010, la compañía ha hecho presencia en festivales de al menos trece países.

Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de las Artes Tradicionales, organización colaboradora de la UNESCO, quien ha catalogado a la Compañía como una de los mejores cinco grupos dancísticos del país por su trayectoria, entrega y calidad.

Gracias a su desempeño, el Consejo Internacional seleccionó a la Compañía Titular de Danza Folklórica de la UANL para presentar su oferta dancística en República Checa sumándose también la participación en festivales de Eslovaquia y Rumania.

Asimismo, destacó la importancia del rol de los ensambles artísticos como representantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de México en los escenarios internacionales.

La Compañía está formada por jóvenes universitarios de preparatorias, facultades y escuelas técnicas de nuestra Máxima Casa de Estudios que han emprendido una tarea de difusión de la expresión dancística popular nacional.

Desde noviembre de 2010, la Compañía ha participado en diferentes festivales nacionales e internacionales de Turquía, Canadá, Corea del Sur, Portugal, Colombia, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Polonia, Suiza, Brasil, Chile, España e Italia.

En México ha participado en los más importantes festivales de folklore en Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas y por supuesto en Nuevo León.

Algunos de sus reconocimientos son el Primer lugar mundial del Golden Bridge Folk Dance Competition, realizado en Turquía, en 2011; el Gran premio mundial del International Folk Dance Competition, en Corea del Sur, en 2013; y el Segundo lugar mundial del Festival Internacional de Folklore de Nova Prata, Brasil, en 2019.

Llega la quinta edición de 'Nuevo León Sabe Bien'

César López

La edición 2024 del Concurso Nuevo León Sabe Bien fue anunciada por el Festival Internacional Santa Lucía, la cual de acuerdo a Victoria Kühne, presidenta del patronato del FISL tiene como objetivo recuperar la riqueza gastronómica y preservar los secretos de la cocina tradicional de Nuevo León, transmitidos de generación en generación por las familias.

"Quiero hacer una analogía entre la música y la gastronomía, porque una melodía sin ritmo, cadencia y contagiosa no tiene éxito; así es cualquier platillo, no basta con que se vea bien, tiene que SABER BIEN, agradable al paladar como la armonía musical; sabrosa para que más personas se deleiten y con sabores de antaño", comentó Kühne.

Sonya Santos, investigadora



Se reconocerán las mejores recetas tradicionales dulces y saladas, muy de esta región del país.

cultural, informó que podrán participar todas las personas aficionadas y amantes de la cocina sin importar su profesión u oficio con un platillo y en una sola modalidad.

Las autoridades explicaron que, dicho certamen contará con dos modalidades, platillo dulce y platillo salado; podrán participar cualquier persona mayor de 18 años que radique en Nuevo León.

El primer lugar de cada modalidad recibirá 40 mil pesos; el segundo, 30 mil y el tercero, 20 mil.

Los principales elementos para calificar son sabor, ingredientes tradicionales y presentación.

Las bases completas del concurso y el formato de inscripción se encuentran en el sitio nuevoleonsabebien2024.com.mx y en www.festivalsantalucia.gob.mx

La convocatoria estará abierta del 10 de junio al 11 de agosto de 2024.

Durante el lanzamiento de la convocatoria, realizada en el LabNL, estuvieron presentes también la Secretaría de Cultura, Melissa Segura Guerrero; Elisa Siller García, directora de Turismo Regional y Sectorial y Erika López Treviño, coordinadora ejecutiva del FISL.

Charlarán sobre 'Los antiguos depredadores marinos'

César López

La conferencia "Los antiguos depredadores marinos de México" a cargo de Jair Israel Barrientos Lara, analizará a los depredadores marinos prehistóricos que habitaron en lo que hoy es México, tal es el caso de cocodrilos, ictiosaurios, plesiosaurios, mosasaurios y tortugas.

Dicha conferencia se llevará a cabo el miércoles 12 de junio a las 19:00 horas en el Museo de Historia Mexicana.

Cabe mencionar que la actividad forma parte de la exposición "Fuimos Mar. Vallecillo, Cretácico, Nuevo León", que se exhibe en el Museo del Noreste, y permitirá a las y los asistentes conocer la fauna que existió durante el periodo Mesozoico entre los 250 y 66 millones de años, cuando los ambientes marinos del planeta fueron habitados por grandes depredadores.

Barrientos Lara señaló que en ese periodo vivían muchos de estos grupos de tetrápodos y su estudio nos ha ayudado a entender procesos evolutivos que le dieron forma a la vida marina en el planeta.

Barrientos Lara, es biólogo egresado de la Universidad Autónoma de México; con especialidad en paleontología por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Para el especialista, los llamados "reptiles marinos Mesozoicos" hacen referencia a diferentes grupos de tetrápodos como cocodrilos, ictiosaurios, plesiosaurios, mosasaurios o tortugas, que invadieron de manera secundaria los ambientes marinos y se convirtieron en grandes depredadores durante 180 millones de años.

"El Noreste de México es una zona particular para el estudio de estos reptiles marinos, gracias a las numerosas localidades de rocas marinas del mesozoico expuesta en este territorio", dijo.

Por último, consideró que el estudio de los reptiles marinos mesozoicos en el noreste del país lleva un avance considerable, todos ellos siendo una clara muestra de la gran diversidad de estos grupos en nuestro país.



Durante el periodo Mesozoico prevalecieron reptiles marinoscomo cocodrilos, ictiosaurios, plesiosaurios y tortugas.



El encuentro propicia la reflexión, la crítica social y permite a los artistas expresar sus ideas y emociones.

Concluye con éxito el Encuentro Estatal de Teatro 2024

César López

Con un rotundo éxito, fue como concluyó el Encuentro Estatal de Teatro 2024, el cual a lo largo de cinco días abarrotó los diferentes escenarios en que se llevó a cabo.

Las familias regiomontanas pudieron disfrutar de las distintas funciones que ofreció la fiesta teatral por excelencia en el Estado, la cual contó con una selección de 12 obras.

Diversos géneros y estilos, teatro experimental, infantil y biodrama, ofreció al público esta edición del Encuentro Estatal de Teatro.

"A lo largo de los años, el Encuentro se ha consolidado como un referente en el ámbito teatral de nuestro estado, convirtiéndose en una plataforma esencial para la difusión y el disfrute de las artes escénicas. Es un espacio en el que artistas y amantes del teatro se reúnen para compartir su pasión por esta forma de expresión artística", expresó Melissa Segura, Secretaria de Cultura de Nuevo León.

"El Encuentro Estatal de Teatro Nuevo León es un momento para reconocer la labor de todos aquellos que dedican su vida a la investigación, creación y difusión del teatro en nuestro estado. Es un momento para impulsar nuevas propuestas, para abrirle las puertas al talento emergente y para fomentar la participación de toda la comunidad teatral", finalizó.

RECONOCE A LAS NUEVAS GENERACIONES

En esta edición se reconoció a la Escuela de Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), con motivo de sus 50 años de labor en la formación de generaciones para la escena.

Durante medio siglo, la Escuela de Teatro ha sido un semillero de talento y creatividad que ha influido de manera significativa en el desarrollo y enriquecimiento del teatro en Nuevo León. Sus egresados han dejado huella en los distintos ámbitos de las artes escénicas, ya sea como actores, directores, dramaturgos o productores.

Anualmente, el Encuentro presenta al público obras diversas y muestra las inquietudes, temáticas, conceptos, búsqueda e intención artística de las compañías escénicas que propician a reflexión, la crítica social y permite a los artistas expresar sus ideas y emociones.